

El presente documento fue elaborado en desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas para el financiamiento climático”, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por Fondo Acción, como una apuesta para fortalecer la capacidad de los Pueblos Indígenas y garantizar su eficiente participación en la actualización del programa de país, y su empoderamiento en los proyectos de financiamiento climático en sus territorios.



## Diálogo de saberes y herramientas para impulsar la acción climática de los Pueblos Indígenas en Colombia:

*UNA GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE CAPACIDADES DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS EN CAMBIO CLIMÁTICO  
Y FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO*

DIÁLOGO DE SABERES  
Y HERRAMIENTAS PARA  
IMPULSAR LA ACCIÓN  
CLIMÁTICA DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS EN COLOMBIA:

UNA GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE CAPACIDADES DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS EN CAMBIO CLIMÁTICO  
Y FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

#### *MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*

Carlos Eduardo Correa Escaf

*Ministro*

Nicolás Galarza

*Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio*

José Francisco Charry

*Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo*

María Lucía Franco Ensuncho

*Subdirectora de Educación y Participación*

David Felipe Olarte Amaya

*Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales*

#### *DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN*

Luis Alberto Rodríguez

*Director*

Amparo García Montaña

*Subdirectora General Sectorial*

Santiago Aparicio Velásquez

*Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

Carolina Díaz Giraldo

*Subdirectora de Gestión del Riesgo*

*de Desastres y Cambio Climático*

#### *FONDO ACCIÓN*

Natalia Arango Vélez

*Directora Ejecutiva*

Elizabeth Valenzuela

*Directora Técnica*

Germán Botero Ortiz

*Director Administrativo y Financiero*

Sofía Cuenca

*Directora Jurídica*

Fabián Molina

*Especialista en Comunicaciones*

#### *EQUIPO DEL PROYECTO*

Ann Margareth Murcia Escalona

*Coordinadora de Pueblos Indígenas*

Guillianna Patricia Arrieta Maury

*Especialista Legal*

Diego Mauricio Galeano Ramírez

*Especialista Ambiental*

Felipe Rangel Uncacia

*Enlace con Pueblos Indígenas*

Yannai Kadamani Fonrodona

*Apoyo Operativo*

Luz Regina Acevedo

*Asistente Administrativa*

#### *AUTORES*

Guillianna Patricia Arrieta Maury

Diego Mauricio Galeano Ramírez

Elizabeth Valenzuela

Ann Margareth Murcia Escalona

#### *ILUSTRACIONES*

Carlos Alfonso

#### *DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN*

Piedra Tijera Papel

Juan Pablo Fajardo

Leonardo Fernández

Abril 2021

El presente documento fue elaborado en desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas para el financiamiento climático”, financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por Fondo Acción, como una apuesta para a fortalecer la capacidad de los Pueblos Indígenas y garantizar su eficiente participación en la actualización del programa de país, y su empoderamiento en los proyectos de financiamiento climático en sus territorios.

# DIÁLOGO DE SABERES Y HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA:

## UNA GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CAMBIO CLIMÁTICO Y FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

8  
PRESENTACIÓN

12  
MÓDULO 1.  
INDUCCIÓN

20  
MÓDULO 2.  
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN  
DE CONCEPTOS AMBIENTALES

34  
MÓDULO 3.  
NIVELACIÓN DE SABERES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

46  
MÓDULO 4.  
POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO

64  
MÓDULO 5.  
FONDOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

72  
MÓDULO 6.  
TERRITORIO Y GOBERNANZA DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

90  
MÓDULO 7.  
PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS  
DE ACCESO AL FONDO CLIMÁTICOS

110  
MÓDULO 8.  
ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN  
DE LINEAMIENTOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

120  
MÓDULO 9.  
PROYECCIONES DE ACCIONES CON FUNDAMENTO CLIMÁTICO



# PRESENTACIÓN

Esta guía ha sido desarrollada en el marco del proyecto **Fortalecimiento de capacidades de Pueblos Indígenas para el financiamiento climático**, ejecutado por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (Fondo Acción), con la orientación técnica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación, y financiado con recursos del Fondo Verde del Clima (GCF). Este proyecto surge desde las organizaciones indígenas y está encaminado a cerrar brechas y a fortalecer capacidades que les permitan acceder, de forma exitosa, a los fondos climáticos.

El presente documento brinda contenidos y herramientas técnicas a líderes y Autoridades Indígenas para fortalecer sus capacidades desde sus formas organizativas y procesos propios para el acceso exitoso a fondos climáticos. Con lo anterior, desde los conocimientos propios y realidades territoriales, se busca fortalecer la gestión de proyectos sostenibles de los Pueblos Indígenas para la adaptación y mitigación haciendo frente al cambio climático.

La propuesta de formación responde al reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en las políticas y operaciones de los fondos para el clima y su papel milenario en la preservación y cuidado ambiental del planeta, convirtiéndose en actores relevantes para la planeación y acción climática, por su gestión y conocimiento tradicional de la biodiversidad, dirigida a las organizaciones indígenas de orden nacional y a sus filiales como población objeto del proyecto y principales actores dentro del

mismo; en particular, a la Organización Indígena Nacional de Colombia —ONIC—, Confederación Indígena Tayrona —CIT—, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama —AICO—, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana —OPIAC— y Autoridades Indígenas de Colombia Gobierno Mayor.

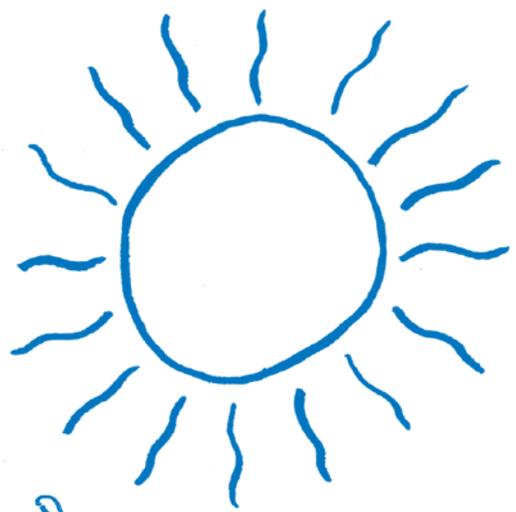
Esta guía se desarrolla en ocho módulos y uno inicial de inducción al proceso formativo que brindan conocimientos básicos y específicos sobre cambio climático y financiamiento climático, incluyendo temas de conceptos básicos ambientales, legislación nacional e internacional en materia ambiental y climática, principales fuentes, instrumentos y mecanismos de financiación climática, identificación de posibles problemas ambientales a resolver, requisitos de los donantes, entre otros.

Con esta guía se busca:

- Brindar herramientas de conocimiento sobre fondos climáticos, sus líneas estratégicas y rutas de acceso.
- Desarrollar un contenido del marco normativo nacional e internacional de las políticas públicas existentes sobre cambio climático.
- Facilitar herramientas mínimas para la identificación de problemas ambientales en los territorios indígenas que se conviertan en proyectos para la mitigación y adaptación del cambio climático, así como la gestión del riesgo.
- Orientar la armonización y diálogo entre el saber y prácticas ancestrales comprendiendo los lineamientos institucionales sobre el cambio climático.

EL CLIMA EN LA TIERRA ESTÁ CAMBIANDO

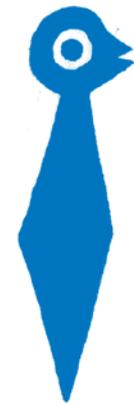
ATMÓSFERA



PARA ORIENTAR EL PROCESO DE FORMACIÓN

GUARDIANES MILENARIOS QUE LUCHAN

CONTRA



PROTEGER LOS DERECHOS LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES, LA VISIÓN Y PALABRA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



ENFOQUES DEL PROCESO FORMATIVO

- ☞ DERECHOS HUMANOS
- ☞ POBLACIONAL
- ☞ GÉNERO
- ☞ TERRITORIAL
- ☞ ÉTNICO
- ☞ ACCIÓN SIN DAÑO
- ☞ ETNOECODESARROLLO

MARCOS DE REFERENCIA

CAMBIO CLIMÁTICO

CMNUCC  
 INSTRUMENTOS INTERNACIONALES  
 PROTOCOLO DE KIOTO  
 COMPROMISO POR ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PLANETA Y MANTENER CONDICIONES APROPIADAS PARA LA VIDA  
 ACUERDO DE PARÍS  
 QUE GENERAN EL "EFECTO INVERNADERO"

1. INDUCCIÓN

AUMENTAN LA CONCENTRACIÓN DE LOS GASES



TIERRA



MINERÍA



AGROPECUARIA A GRAN ESCALA



INDUSTRIA



ACTIVIDAD HUMANA



RESIDUOS



TRANSPORTE



FENÓMENOS NATURALES



DEFORRESTACIÓN PACHA MAMA

# MÓDULO 1.

## INDUCCIÓN

### INTRODUCCIÓN

Para principios del siglo XIX, el mundo científico empezaba a observar fenómenos naturales que avisaban que el clima en la Tierra estaba cambiando, pero fue hasta finales del mismo siglo cuando científicamente se argumentó que la composición en la atmósfera estaba cambiando producto de actividades humanas que aumentaban la concentración de los gases que generan el “efecto invernadero”, con lo que el clima iba a cambiar. Procesos y sectores como la industrialización, los residuos, el transporte, la minería, la deforestación y la agricultura a gran escala están incrementado la producción de gases en niveles nunca antes vistos.

La preocupación de los gobernantes no se hizo esperar y se generaron espacios de diálogo mundial alrededor de esta problemática. En 1992, la reunión de países en la Cumbre para la Tierra dio origen a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC-- como el primer instrumento internacional que dio respuesta, seguido del Protocolo de Kioto (1997), la enmienda de Doha (2012) y finalmente el Acuerdo de París (2015) todos ellos con el objetivo de dar respuesta mundial a la amenaza del cambio climático. Estos instrumentos han sido ratificados por Colombia como muestra del compromiso por estabilizar la temperatura en el planeta y mantener condiciones apropiadas para la vida.

Para lograr el objetivo de la CMNUCC de “reducir las emisiones y mejorar los sumideros de efecto

invernadero y reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático”, es necesario movilizar recursos para financiar las iniciativas que permitan una transición hacia economías bajas en emisiones de carbono, así como sociedades y territorios resilientes al clima.

Por ello, la CMNUCC creó fondos de financiamiento climático como el Fondo de Adaptación de Naciones Unidas (FA), el Fondo para los Países menos Desarrollados (LDCF), el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) y el Fondo Verde del Clima (GCF). En la actualidad, existen otros fondos multilaterales, bilaterales, regionales, públicos y privados involucrados en el financiamiento climático. No obstante, el acceso a los recursos se logra mediante un proyecto o programa climático, previo cumplimiento de requisitos y condiciones que, en algunas ocasiones, hacen complejo el acceso a los mecanismos financieros.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos por incluir y reconocer los derechos, los conocimientos tradicionales, las prácticas ancestrales y el papel como guardianes milenarios para la protección y conservación de los Pueblos Indígenas en las políticas e instrumentos jurídicos internacionales y nacionales expedidas para la lucha contra el cambio climático, aún es incipiente el acceso de esta población a recursos de financiamiento climático. De ahí que las organizaciones indígenas han incidido ante el gobierno nacional para desarrollar proyectos y programas que contribuyan a fortalecer las capacidades de los Pueblos Indígenas

para su acceso al financiamiento climático, y se impulsen sus propias prácticas de conservación y preservación, disminuyan sus vulnerabilidades e inicien procesos de adaptación para enfrentar los cambios climáticos de una manera resiliente protegiendo su pervivencia.

Estos procesos de incidencia se han focalizado en escenarios internacionales, nacionales, regionales, sectoriales y locales, para integrar su visión, sus realidades, sus apuestas y su palabra como Pueblos Indígenas. Con esto han buscado ser reconocidos como actores relevantes para enfrentar la problemática y generar espacios de participación, fortalecimiento de capacidades, adopción de políticas y programas con un enfoque étnico diferencial que garantice una verdadera participación en las decisiones, proyectos, programas y recursos financieros encaminados a la lucha contra el cambio climático.

## ENFOQUES DEL PROCESO FORMATIVO

Los siguientes enfoques se entienden como marcos de referencia para orientar el proceso de formación.

**Enfoque de Derechos Humanos.** Garantiza que se tendrán en cuenta los principios rectores de los Derechos Humanos, es decir, los valores, principios y normas universales propios de la dignidad humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona. Orienta todas las acciones a la promoción y la protección de los derechos humanos con el fin de prevenir prácticas discriminatorias, reproducción de escenarios de desigualdad y desequilibrios de poder entre los grupos poblacionales que hacen parte de esta propuesta.

**Enfoque Poblacional.** Busca entender la diversidad característica de nuestra sociedad, para atender de la mejor manera posible las necesidades y particularidades de los grupos poblacionales con los que trabajamos, reconociendo las diferentes identidades, culturas y procesos organizativos que son constitutivos de su historia y sus reivindicaciones. Contribuye a transformar y superar inequidades y procesos

discriminatorios existentes entre grupos específicos, a la protección e interacción de expresiones e identidades culturales diversas con miras al fortalecimiento de la interculturalidad, a generar un diálogo horizontal que contribuya a fortalecer mecanismos y formas propias colectivas e individuales de autoprotección y protección.

**Enfoque de Género.** Reconoce las características diferenciadas y las necesidades específicas de las mujeres y personas LGBTIQ para estudiar y explicar las diferencias de género presentes en la estructura social, las relaciones de poder y el lenguaje, contemplando desde su perspectiva histórica las desigualdades producidas por la atribución de roles y oportunidades de género a hombres y mujeres, que se han traducido en discriminación y exclusión y para unos y ejercicio de dominación para otros. Esto quiere decir que no sólo busca describir las particularidades de género, sino identificar y visibilizar asimetrías en las relaciones sociales contribuyendo así a la promoción, reconocimiento y acceso a los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ.

**Enfoque Territorial.** Constituye un proceso de planificación, estructuración y participación, fundamentalmente aplicado en la construcción de política pública, para una articulación y correspondencia entre las realidades sociales, históricas, culturales, políticas y económicas de los territorios

y las acciones adelantadas por actores institucionales (públicos y privados) para fomentar el bienestar y el desarrollo social. Está basado en la participación activa de los miembros de la comunidad de acuerdo a sus problemáticas e intereses y características particulares, promoviendo no sólo el diálogo con los actores del territorio, sino fomentando que sean ellos mismos quienes gestionen su propio desarrollo y bienestar.

**Enfoque Étnico.** Constituye un conjunto de principios metodológicos, conceptuales y de derechos humanos para el análisis, respeto, promoción y garantía de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, reconociéndolos como sujetos de especial protección en nuestro país. Se basa en la reconstrucción y fortalecimiento de las reivindicaciones de las comunidades étnicas marco de interculturalidad, como lo son la identidad, la cultura, la participación política, el derecho a la autodeterminación y el derecho sobre la tierra y el territorio. El proceso de formación tendrá en cuenta la diversidad de idiomas indígenas en el país y entiende que los contenidos deberán ser tratados también en idiomas propios a fin de garantizar la plena comprensión de estos, por ello prevé el acompañamiento permanente de traductores.

**Enfoque de Acción Sin Daño.** Se orienta a hacer conciencia, de manera permanente, sobre

los efectos, eventualmente nocivos, de las actividades públicas y los proyectos que lideran las organizaciones en la vida de las personas que participan y en quienes rodean a las personas en sus comunidades y territorios. En toda iniciativa social, es necesario evaluar los riesgos que conlleva con un criterio de realidad y autocuidado.

**Enfoque de Etnoecodesarrollo.** Se desarrolla desde las apreciaciones culturales y ancestrales por la validación del conocimiento local como un conocimiento válido, por el rescate inminente que se deben dar de los imaginarios colectivos de estrategias, manejos, valores y saberes locales para su propia organización, en función de la realización de proyectos y gestiones organizativas.

## MARCO PEDAGÓGICO DEL PROCESO FORMATIVO

El marco pedagógico de este proceso está delimitado ontológica, epistemológica y metodológicamente como un proceso en el cual la interacción social es fundamental en el desarrollo de la introspección. Por ello, se acude a técnicas y didácticas que involucran activamente a las personas participantes como sujetos situados centrándose en sus experiencias e interacciones. En este orden de ideas, dicho marco se rige por los siguientes planteamientos:

**Prioridad por las narrativas, saberes propios y prácticas de las organizaciones:** esto implica que el aprestamiento al trabajo, el equipo acompañante y las acciones que se emprenden requieren el reconocimiento del devenir histórico de cada pueblo y organización participante.

**La generación de análisis críticos sobre los enfoques diferenciales y la mirada interseccional:** por este medio se busca que las personas participantes reconozcan sus maneras de ver y que el trabajo comunitario y organizativo se realice considerando los roles, las prácticas, los métodos, los discursos que desconocen el aporte de todos y transiten hacia la construcción de prácticas, en las que cada persona es clave en la construcción del saber colectivo.

**Inclusión del enfoque de género:** si bien todos los enfoques son transversales en el proceso, el género como enfoque, perspectiva y categoría de análisis, permite que en el proceso de formación se haga un análisis permanente de las relaciones de poder gestadas a partir de las categorías sexo-género y todos los procesos identitarios normados o disidentes; así como en los roles de género y su relación con la cultura y la pervivencia de los pueblos.

**Análisis crítico del contexto socio político y económico:** este elemento transversaliza el proceso formativo en tanto el análisis del contexto posibilita la comprensión de los sujetos situados y las realidades macro y micro, con lo que se puede llegar a la comprensión de los procesos que implica el financiamiento climático y su relación con los procesos que históricamente han desarrollado los pueblos indígenas en materia de cuidado y protección ambiental.





# MÓDULO 2.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE CONCEPTOS AMBIENTALES

### INTRODUCCIÓN

Este módulo plantea el desarrollo de conceptos ambientales básicos que se utilizan en las líneas para acceder al financiamiento climático y cuyas nociones deben ser manejadas por los Pueblos Indígenas a fin de que puedan establecer un diálogo interactivo con los conceptos propios que estos han desarrollado desde su cosmovisión, estructuras y procesos de gobernanza propios. En razón a ello también se incluyen dentro de los temas algunas acepciones desarrolladas y utilizadas por los Pueblos Indígenas en sus ejercicios de planeación propia como los planes de vida.

De igual forma, generar nociones básicas necesarias, desde los Pueblos Indígenas como posibles oferentes de proyectos climáticos, susceptibles de ser financiados con recursos de fondos climáticos, contribuye al mejoramiento de sus capacidades. Los conceptos pueden encontrarse en el devenir de los Pueblos Indígenas contruidos desde sus saberes y que se pueden equiparar a los ya establecidos, mejorando la comprensión de los mismos y adecuando el lenguaje.

El presente módulo tiene como **objetivo** generar una interacción entre los conceptos ambientales recurrentes dentro de las líneas para acceder al financiamiento climático y los conceptos propios desde la visión de los pueblos. Lo anterior, con el **propósito** de comprender los conocimientos conceptuales del ambiente a través de una interacción de conocimientos de los conceptos técnicos con los conceptos propios de los pueblos indígenas, emprendiendo la capacidad de identificación de las temáticas ambientales asociadas al cambio climático, sus efectos y en términos de generación de propuestas viables a la sostenibilidad ambiental de las regiones, conociendo las razones de gestión ante los fondos de financiamiento climático.

## BIODIVERSIDAD

En la comprensión y gestión de la Biodiversidad nos referimos al Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Colombia en el año 1995, que la define como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”. Entonces, se manifiesta en todos los niveles de la organización de la vida (genes, especies, ecosistemas y paisajes) y se puede ver en todas las formas de vida, hábitats y ecosistemas (tropical, bosques, océanos y mares, ecosistemas de sabana, tierras húmedas, tierras áridas, montañas, etcétera).

El efecto de las actividades humanas —ampliado durante los últimos años debido al crecimiento poblacional y al cambio climático mundial— ha reducido mucho la biodiversidad de los sistemas en todo el mundo (UNESCO).

Para los Pueblos Indígenas, la biodiversidad tiene un papel importante desde su propia existencia; en la actualidad, un gran porcentaje de las áreas protegidas que contienen una gran biodiversidad se encuentran en territorios indígenas.

**LA BIODIVERSIDAD  
ESTÁ ENTRETEJIDA  
EN LA VIDA  
MILENARIA DE  
DE LAS CULTURAS  
EN LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS.**

## ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Cuando se plantea a que se refiere un ecosistema, se define como la integralidad de una comunidad totalizada por organismos vivos de una región específica (plantas, animales, microorganismos) que interactúan como un conjunto y con el medio físico (inanimado: materia orgánica, sustancias inorgánicas, minerales del suelo, agua, aire, sol, clima). El componente vivo o biológico del ecosistema se denomina biota, comunidad biótica o biocenosis y el componente inorgánico se denomina abiótico o biotopo.

Existen varios tipos de ecosistemas teniendo la composición de las comunidades bióticas y las propiedades físicas del componente abiótico.

De acuerdo a la FAO (2021), los servicios ambientales son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad, donde presenta la pervivencia de la vida humana, como el aporte alimenticio y nutritivo; agua limpia; regulación de enfermedades y el clima; disponer la polinización natural de bosques y cultivos para el ciclo de la vida y de la formación de suelos, además de ofrecer servicios recreativos, culturales y espirituales.

## ECOSISTEMAS

*CONOCERLOS ES ESENCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE*

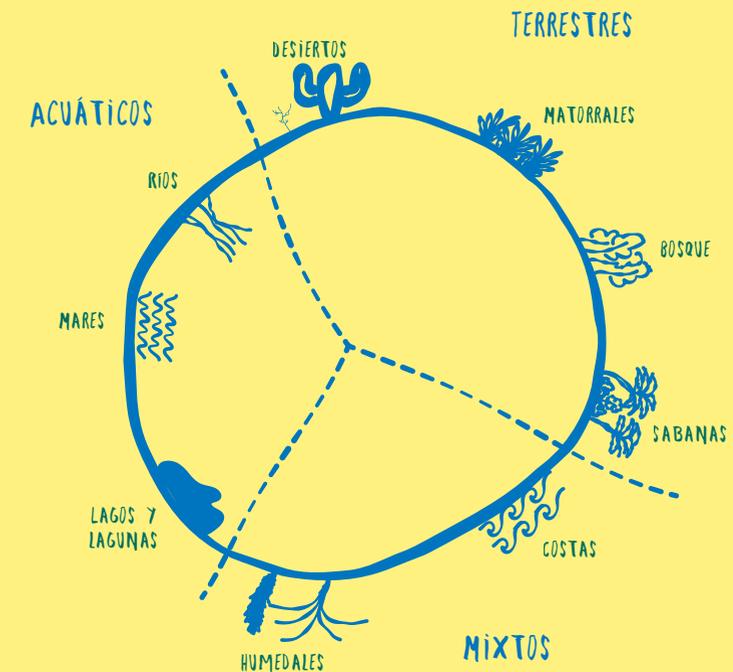


Figura 1 Tipos de ecosistemas (adaptado de La importancia de proteger los sistemas, por Fundación AQUAE, (<https://www.fundacionaquae.org/la-importancia-los-ecosistemas-la-biodiversidad/>))

De lo anterior, define cuatro tipos de servicios que ofrecen los ecosistemas al mundo:

**Servicios de abastecimiento:** son los beneficios materiales que las personas obtienen de los ecosistemas, por ejemplo, el suministro de alimentos, agua, fibras, madera y combustibles.

**Servicios de regulación:** son los beneficios obtenidos de la regulación de los procesos ecosistémicos, por ejemplo, la regulación de la calidad del aire y la fertilidad de los suelos, el control de las inundaciones y las enfermedades y la polinización de los cultivos.

**Servicios de soporte:** son necesarios para la producción de todos los demás servicios ecosistémicos, por ejemplo, ofreciendo espacios en los que viven las plantas y los animales, permitiendo la diversidad de especies y manteniendo la diversidad genética.

**Servicios culturales:** son los beneficios inmateriales que las personas obtienen de los ecosistemas, por ejemplo, la fuente de inspiración para las manifestaciones estéticas y las obras de ingeniería, la identidad cultural y el bienestar espiritual.

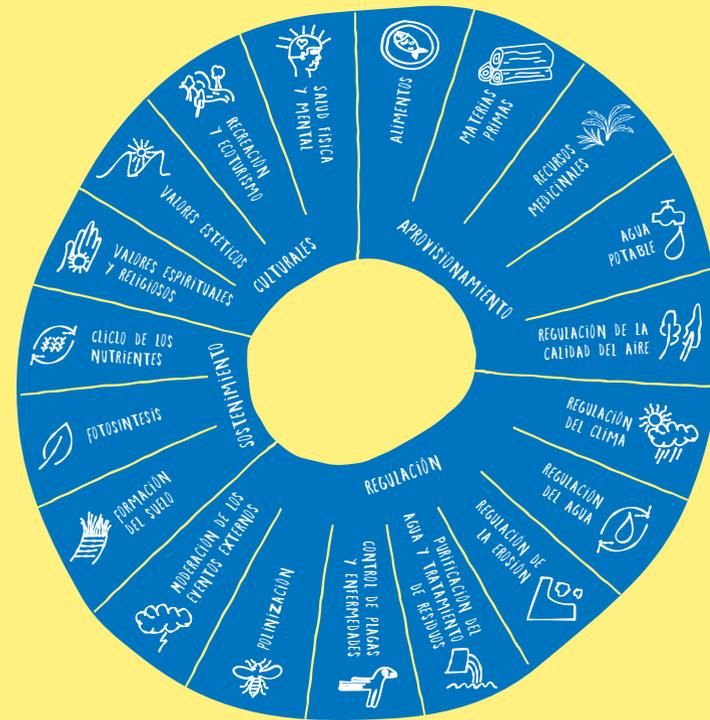


Figura 2 Servicios ecosistémicos (adaptado de Glosario ambiental, por WWF-Colombia, 2018, [https://www.wwf.org.co/sala\\_redaccion/especiales/glosario\\_ambiental/](https://www.wwf.org.co/sala_redaccion/especiales/glosario_ambiental/))

## CONSERVACIÓN Y COSMOVISIÓN

La conservación hace referencia al cuidado del medio ambiente referente a toda conducta que todo ser vivo y en especial el ser humano conlleve a respetarlo, cuidarlo y protegerlo con el fin de asegurar su preservación. Para la cosmovisión indígena, se retoma como un todo e innato el proceso de conservación, teniendo en cuenta el principio de la Madre Tierra que considera como medio ambiente “Toda la Vida”, que abarca bosques, biodiversidad, vida acuática y terrestre.

Por tanto, al relacionar la Madre Tierra se adhiere a la voluntad propia de conservar el ambiente para las generaciones presentes y futuras, asumiendo roles de salvaguardadores que defienden y protegen, con disponibilidad y pureza su territorio, desde la naturaleza hasta la vitalidad del agua (CEPAL, s.f.).

La principal herramienta para asegurar la conservación de los recursos naturales y lograr un cambio de conducta, es la Educación Ambiental en todos los campos, en la cual se plantean tareas importantes para contrarrestar las consecuencias ambientales y realizar acciones de conservación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Educar desde temprana edad a los niños y niñas en temas ambientales.
- Implementar nuevas políticas y leyes que permitan regular el agotamiento de los recursos naturales.
- Ejecutar la evaluación y los estudios de impacto ambiental en los proyectos y actividades de desarrollo del país.
- Promover el saneamiento ambiental para mantener los ecosistemas saludables.
- Utilizar racionalmente el agua y la electricidad utilizando la energía solar, desconectando los aparatos eléctricos que no estén en uso, entre otras.
- Mantener los espacios de las comunidades en buen estado, por medio de programas, campañas o jornadas de mantenimiento de áreas o ecosistemas.
- Evitar comprar y usar productos no biodegradables o no reciclables.
- Reducir la compra de productos innecesarios, darles buen uso y realizar mantenimiento para alargar su vida útil.
- Aplicar las 3R del reciclaje: reciclar, reducir y reutilizar.
- Consumir productos locales o ecológicos.

- Promover y fomentar la agricultura y turismo ecológicos.
- Evitar usar productos que contaminen el aire.
- No usar bolsas plásticas.
- Desarrollar y participar en proyectos sostenibles.
- Promover las energías renovables.
- Cuidar y conservar el aire, agua, suelo, los animales y las plantas.
- Respetar y valorar los ecosistemas.
- Apoyar las organizaciones ambientales y las iniciativas por las instituciones gubernamentales en materia ambiental.
- Sensibilizar a las personas sobre los problemas ambientales y como se puede conservar el medio ambiente

La conservación se enmarca en el Desarrollo Sostenible, que tiene en cuenta la oferta ambiental, el cuidado de los entornos naturales y la recuperación de ambientes degradados. Por ejemplo, en áreas deforestadas se puede realizar la siembra de árboles para restaurar la cobertura vegetal y devolver algunas funciones al ecosistema.

Entonces, debe ser observado que desde la interpretación indígena el desarrollo sostenible no representa el desarrollo propio de la visión del pueblo indígena, debido que al ser un tema grueso frente al concepto desarrollo, se percibe diferente. Así como en las acciones dinámicas que conllevan a realizar procesos propios, examinando la competencia arraigada de los pueblos indígenas y de las autoridades, hasta donde su cosmovisión proyecta llevar un estado apropiado de conservación.

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

“Por definición, la sostenibilidad se entiende como satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico (ganancias), el bienestar social (personas) y el cuidado del medio ambiente (planeta). Estos son, precisamente, los tres pilares de la sostenibilidad: social, económico y ambiental; y garantizar

su equilibrio es el objetivo del desarrollo sostenible” (ESCI-UPF, 2020).

“Entre estos tres pilares, destaca el ambiental, ya que, para poder satisfacer las necesidades ambientales, sociales y económicas, los recursos naturales básicos y los ecosistemas se deben gestionar de manera sostenible. Este tercer pilar es, por tanto, clave para el futuro del planeta. No en vano, nos encontramos en un momento decisivo: el cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes, según advierte la ONU” (ESCI-UPF, 2020).

A partir de este escenario, es importante conocer cómo se deben estudiar y proteger los ecosistemas, el aire, la integridad y la sostenibilidad de nuestros recursos. Debemos entender los elementos que causan deterioro del ambiente para, una vez resueltos, alcanzar y garantizar una sostenibilidad en el tiempo y en el espacio.

## CICLO DEL CARBONO

El **carbono** es un elemento químico omnipresente en la Tierra, que hace parte de las rocas, los suelos, los océanos y los seres vivos. Su mayor reserva se encuentra en los océanos (85%), pero también lo hallamos en combustibles fósiles en reservas geológicas (8%), biomasa en



EL CARBONO ES  
EL ELEMENTO  
FUNDAMENTAL  
DE LA VIDA.

plantas terrestres y suelo (5%) y como dióxido de carbono —CO<sub>2</sub>— en la atmósfera (2%).

Podemos evidenciar la existencia del carbono todos los días, desde el momento en que respiramos se expulsa CO<sub>2</sub> como medio de intercambio de oxígeno para nuestro cuerpo, o cuando se utiliza leña para cocinar algún alimento se puede ver el humo que sale del mismo en forma también de CO<sub>2</sub>.

El carbono circula en la naturaleza, así como el agua, formando un ciclo que es fundamental para la regulación del clima y el sostenimiento de la vida en el Planeta. El CO<sub>2</sub> de la atmósfera es tomado por las plantas, las cuales a través de la fotosíntesis lo convierten en materia orgánica, es decir, en su estructura en forma de tallos, hojas, raíces y todo lo que las constituye. Esta materia es consumida por los animales, que entonces lo integran también a sus tejidos, órganos y cuerpos. Tanto plantas como animales devuelven CO<sub>2</sub> a la atmósfera a través de la respiración y, cuando mueren, son descompuestos por organismos que lo integran a los suelos. Como resultado de muchos años, altas temperaturas y fuertes presiones en el subsuelo, el carbono acumulado se transformó en lo que hoy conocemos como combustibles fósiles —carbón, petróleo y gas—.

Este ciclo natural se ha alterado por la acción humana en dos sentidos. Por un lado, la deforestación ha eliminado una de las reservas de carbono vivas y principales capturadores en la superficie terrestre —estos se denominan sumideros de carbono—. Por otro lado, los combustibles fósiles se han extraído para ser quemados e impulsar vehículos y poner a operar fábricas, con lo cual el carbono acumulado en el subsuelo se quema y pasa a la atmósfera. Vemos entonces que se ha cambiado el lugar del carbono en la naturaleza y se ha aumentado significativamente su concentración en la atmósfera.

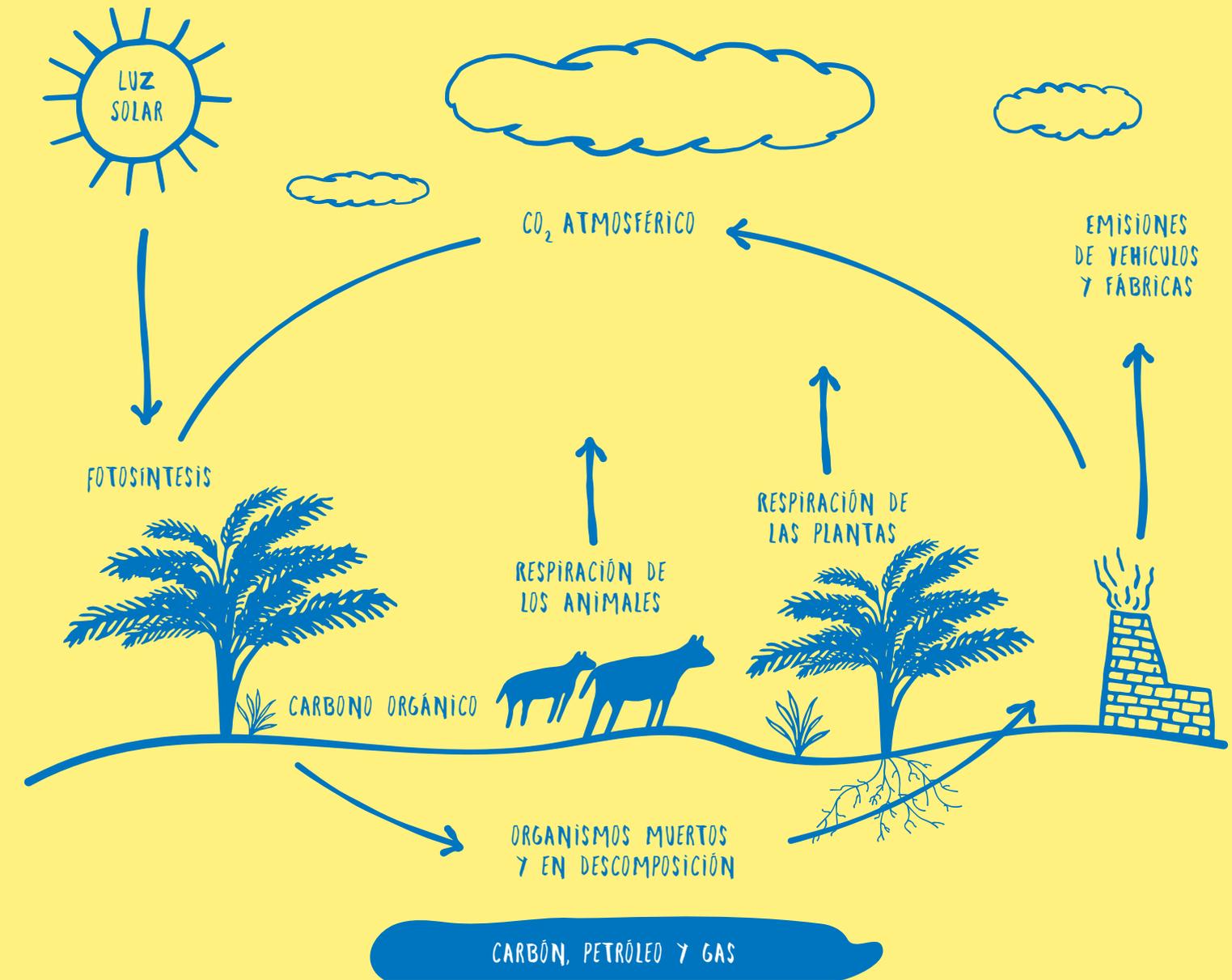
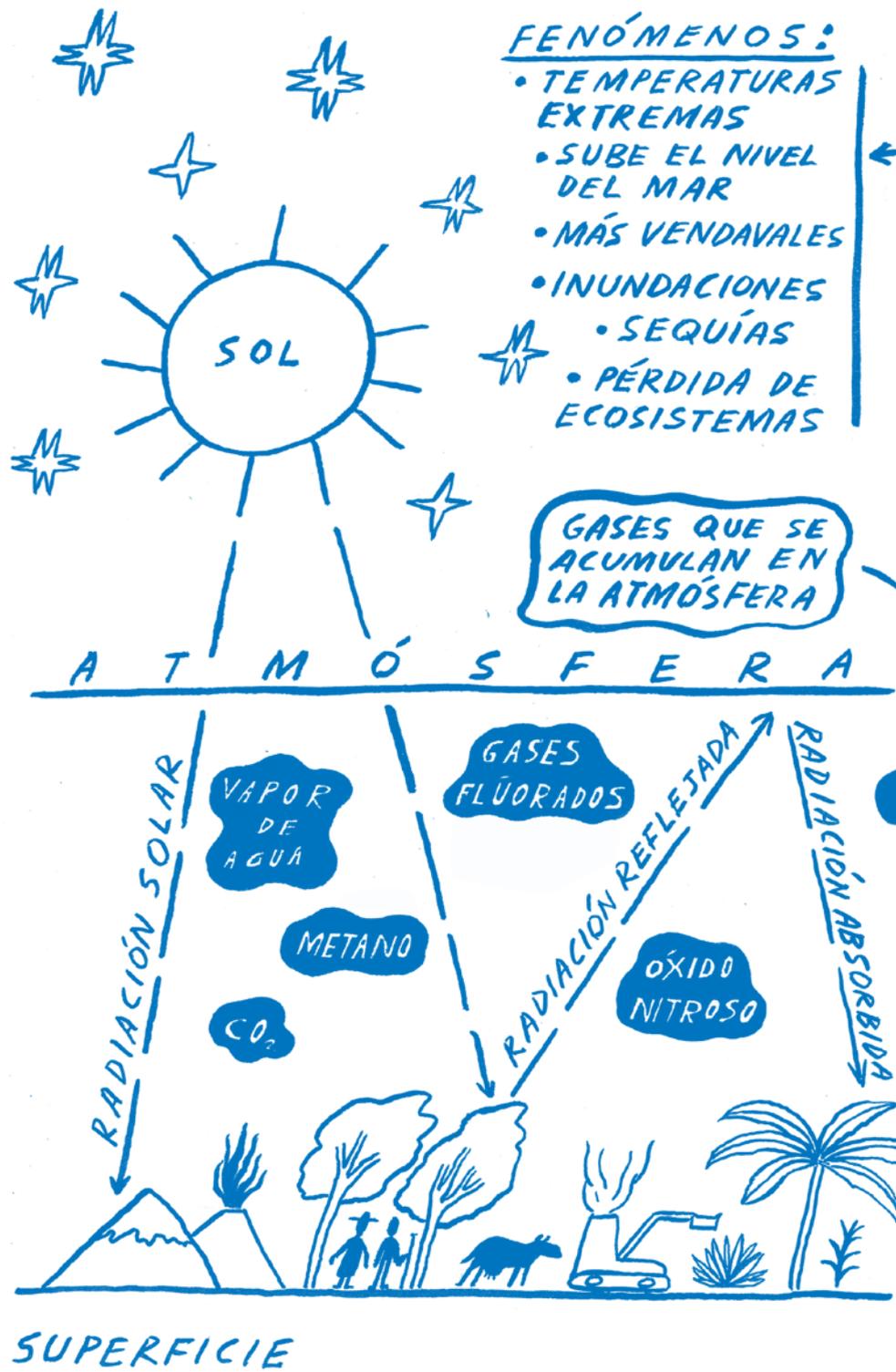


Figura 3 Ciclo natural del carbono

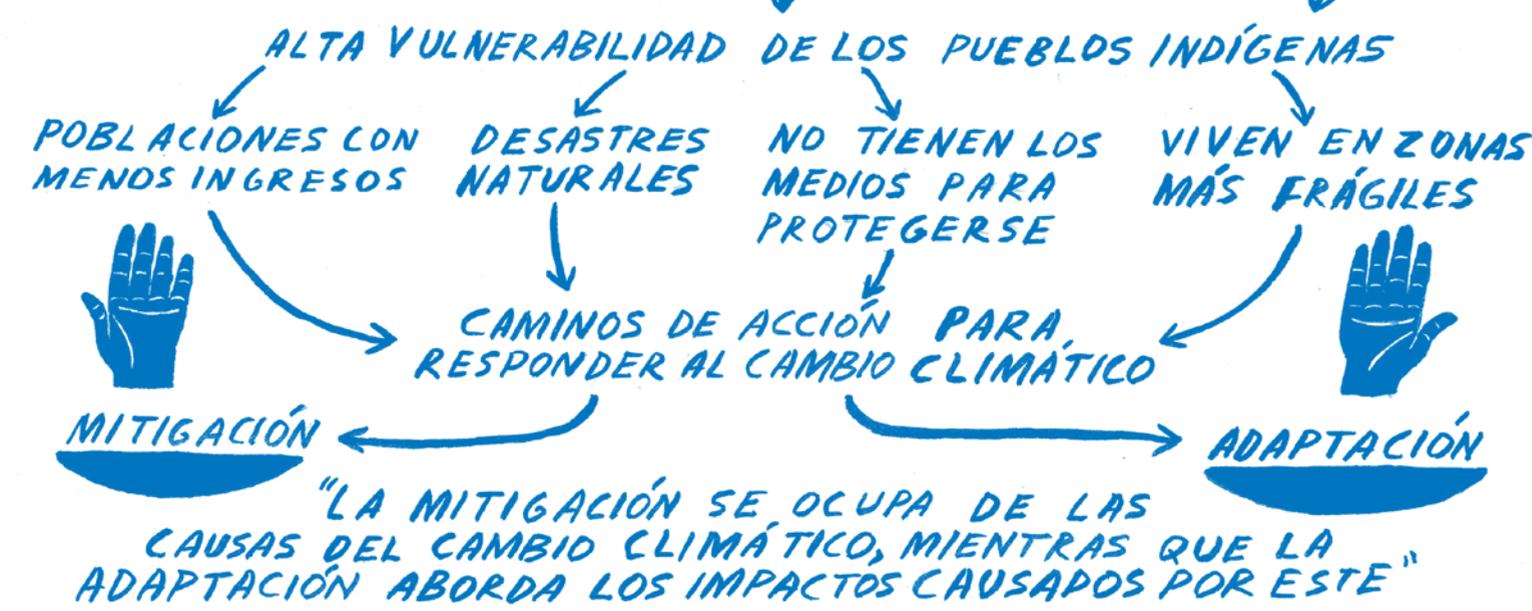
## BIBLIOGRAFÍA

- AQUAE Fundación. (s.f.). *Qué es un ecosistema y como afecta a la biodiversidad*. <https://www.fundacionaquae.org/la-importancia-los-ecosistemas-la-biodiversidad/>
- Ciais, P. et al. in Climate Change. (2013). *The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (eds. Stocker et al.) 1–106 (Cambridge University Press).
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe - CEPAL. (s.f.). *Consulta y participación como un aporte a una definición regional*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/ponciano\\_catrin\\_y\\_vanessa\\_curihuinca.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/ponciano_catrin_y_vanessa_curihuinca.pdf)
- ESCI-UPF. (30 de enero de 2020). *Entendiendo la sostenibilidad ambiental*. <https://www.esciupfnews.com/2020/01/30/sostenibilidad-ambiental/>
- Galen McKinley. (s.f.). *Carbono y el Clima*. [https://galenmckinley.github.io/CarbonCycle\\_Spanish/](https://galenmckinley.github.io/CarbonCycle_Spanish/)
- González, B. (25 de febrero de 2019). *Conservación y protección del medio ambiente: importancia y medidas*. Ecología verde. <https://www.ecologiaverde.com/conservacion-y-proteccion-del-medio-ambiente-importancia-y-medidas-1804.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (3 de febrero de 2016). *Los ecosistemas y los servicios que ofrecen: algunos datos*. <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/382062/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (s. f.). *Biodiversidad*. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/diversidad>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). *Servicios ecosistémicos y biodiversidad*. <http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>
- OVACEN. (s.f.). *Ecosistemas: que son, tipos y 101 ejemplos*. <https://ecosistemas.ovacen.com/>
- Pineda, J. (s.f.). *Conservación ambiental: proteger, mantener y cuidar los recursos naturales*. encolombia. <https://encolombia.com/medio-ambiente/interes-a/conservacion-ambiental-proteger-mantener-cuidar-recursos-naturales/#:~:text=La%20conservaci%C3%B3n%20ambiental%20es%20la,los%20parques%20y%20reservas%20naturales>
- Relato desde la Participación Indígena en la Tercera Conferencia de las Partes (COP-3) del Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Noviembre de 1996
- Sistema de Información Ambiental para Colombia. (s.f.). *Biodiversidad*. <http://www.siac.gov.co/biodiversidad>
- Sistema de Información Ambiental para Colombia. (s.f.). *Ecosistemas*. <http://www.siac.gov.co/ecosistemas>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.) *Ecosistemas*. [http://www.sisal.unam.mx/labeco/LAB\\_ECOLOGIA/Ecologia\\_y\\_evolucion\\_files/X.%20ecosistemas%20.pdf](http://www.sisal.unam.mx/labeco/LAB_ECOLOGIA/Ecologia_y_evolucion_files/X.%20ecosistemas%20.pdf)
- WWF. (s.f.). *Glosario ambiental: ¿Qué es la biodiversidad?* <https://www.wwf.org.co/?uNewsID=328100>





AFECTA LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, INFRAESTRUCTURA Y MODOS DE VIDA DE LAS POBLACIONES HUMANAS Y DE OTROS ORGANISMOS



3 NIVELACIÓN DE SABERES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

# MÓDULO 3.

## NIVELACIÓN DE SABERES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

En este módulo se desarrollan conceptos básicos necesarios para la acción climática, que permiten contextualizar elementos de la ciencia del cambio climático y nivelar conceptos, desde los conocimientos propios o saberes ancestrales de los pueblos indígenas, para crear un ambiente adecuado para el diálogo de saberes. De esta forma, se pueden entender y desarrollar términos y conceptos necesarios para diseñar proyectos climáticos.

El **objetivo** de este primer módulo es definir conceptos básicos para la acción climática y su articulación con los saberes propios de los pueblos indígenas.

El **propósito** es conocer desde la visión y la realidad territorial de los pueblos indígenas los conocimientos propios y prácticas ancestrales, sobre cambio climático; sus proyecciones como cuidadores ancestrales de la madre tierra y brindarles conceptos básicos para la acción climática encaminados a fortalecer sus propios conocimientos y sus capacidades para acceder al financiamiento climático.

## CAMBIO CLIMÁTICO

Para entender cómo ocurre el cambio climático, necesitamos saber que en la atmósfera se acumulan algunos gases de origen natural o antropogénico (producidos por el ser humano) que absorben la radiación infrarroja del sol que es emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes, aumentando y reteniendo el calor en la atmósfera. Estos se llaman **Gases Efecto Invernadero** —GEI— y son el vapor de agua, el CO<sub>2</sub>, el metano (que proviene de los pantanos y la digestión de los rumiantes), el óxido nitroso (que proviene de fertilizantes agrícolas, estiércol del ganado, el tratamiento de aguas residuales, la combustión y otros procesos industriales) y los gases fluorados (que provienen de procesos industriales como la refrigeración).

El **efecto invernadero** es el fenómeno natural por el cual la Tierra retiene parte de la energía solar, permitiendo mantener una temperatura que posibilita el desarrollo natural de los seres vivos que la habitan (Ley 1931 de 2018, artículo 3, numeral 7).

Ahora bien, el **calentamiento global** es un aumento en el tiempo de la temperatura media de la atmósfera terrestre y de los océanos. Se postula que la temperatura se ha elevado desde finales del siglo XIX debido a la actividad humana, principalmente por las emisiones de CO<sub>2</sub> que incrementaron el efecto invernadero. Se predice, además, que las temperaturas continuarán subiendo en el futuro si continúan las emisiones

de GEI. El aumento de la temperatura se ocasiona cuando los gases del efecto invernadero se acumulan en la atmósfera y atrapan el calor.

Los científicos a menudo utilizan el término “cambio climático” en lugar de calentamiento global. Esto es porque, dado que la temperatura media de la Tierra aumenta, los vientos y las corrientes oceánicas mueven el calor alrededor del planeta de modo que pueden enfriar algunas zonas, calentar otras y cambiar la cantidad de lluvia y de nieve que cae. Como resultado, el clima cambia de manera diferente en diferentes áreas (NATGEO, 2010).

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático —CMNUCC— define el **cambio climático** como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparable.

En Colombia, la Ley 1931 de 2018 o ley del Cambio Climático, en su artículo 3 numeral 4 lo define como “la variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de

composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar características de los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos en su frecuencia promedio e intensidad, lo cual se expresa paulatinamente en comportamiento espacial y ciclo anual de estos”.

(texto a resaltar) El cambio climático es la variación del clima en largos períodos de tiempo, debido al aumento de la temperatura de la Tierra a causa de la presencia de gases como el CO<sub>2</sub> que aumentan su concentración en la atmósfera del planeta, producto de algunas actividades humanas. Esto trae como consecuencias fenómenos como aumento en el nivel del mar, mayor número de vendavales, inundaciones y sequías, pérdida de los ecosistemas de nevados, entre otros. Lo anterior afecta los sistemas productivos, infraestructura y modos de vida de las poblaciones humanas.

Por otro lado, la **variabilidad climática** se denomina a un comportamiento anormal del clima (o variaciones) que puede presentarse con cierta frecuencia, pero es temporal y transitorio. Ha estado y estará siempre presente, un ejemplo de variabilidad climática son los fenómenos de El Niño y La Niña que se presentan por un tiempo de cinco meses aproximadamente, provocando períodos de lluvias o sequías, pero no ocurren todos los años.

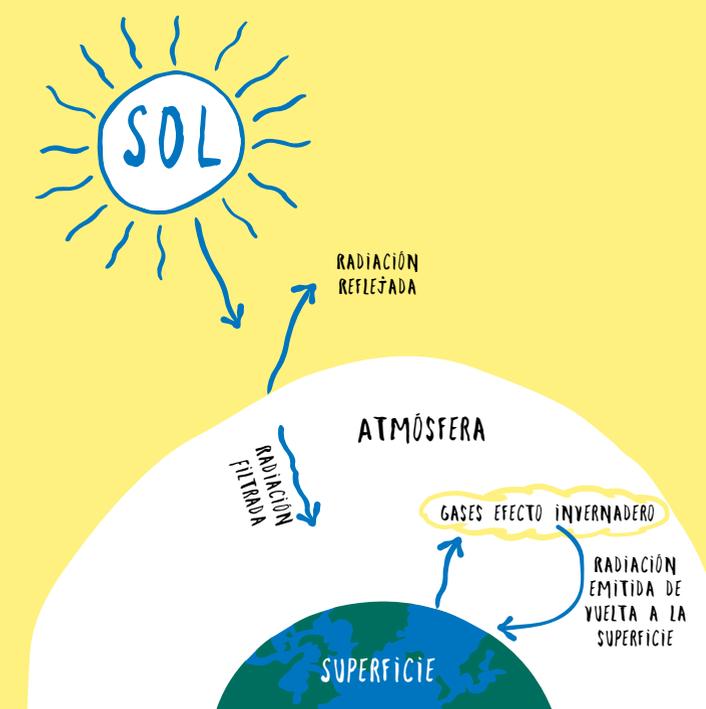


Figura 4 Representación del efecto invernadero.

LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA ES DIFERENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ESTE ÚLTIMO SE ASOCIA A UNA VARIACIÓN EN LA TEMPERATURA, QUE ES PERMANENTE Y QUE REQUIRIÓ DE DÉCADAS DE REGISTROS CLIMÁTICOS PARA SER VERIFICADOS.

## RIESGOS CLIMÁTICOS

Son los impactos desfavorables que generan consecuencias adversas para la vida humana, sistemas naturales, regiones y sectores económicos, producidos por un suceso climático de origen natural o humano, que han estado presente a lo largo de la historia de la vida y que se han incrementado por los efectos del cambio climático.

Los impactos que los efectos climáticos puedan causar se determinan en gran medida, por la exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de las sociedades, territorios y sistemas económicos. Por ello, existen otros factores no climáticos que contribuyen a que las personas sean más o menos vulnerables al cambio climático y sobre los cuales se debe actuar, por ejemplo:

- Capital humano: salud, educación, conocimiento.
- Capital social: participación en la toma de decisiones, derechos electorales, organizaciones de la sociedad civil, sectores sociales, entidades de gobierno.
- Capital físico: vivienda, infraestructura pública-servicios.
- Capital natural: ecosistemas, biodiversidad, agua, suelo.
- Capital financiero: ingresos, ahorros, créditos.

## VULNERABILIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

El informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre vulnerabilidad y adaptación de las ciudades de América Latina al cambio climático plantea que América Latina es particularmente vulnerable al cambio climático y en particular a los desastres naturales. Esta alta vulnerabilidad (susceptibilidad) se debe a que estos eventos se están haciendo más frecuentes y extremos, debido a la presencia de numerosas poblaciones pobres que viven en las zonas más frágiles y sin los medios para protegerse.

En particular, las zonas vulnerables incluyen:

- Los glaciares de los Andes que hacen posible la vida de millones de personas en Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, los cuales podrían desaparecer a finales de siglo;
- Costas de baja altitud en Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, El Salvador, Uruguay, Venezuela y grandes ciudades como Buenos Aires, Río de Janeiro, Recife, etc.;
- Las zonas semiáridas del norte de Chile, en el noreste de Brasil y en el norte de México, que se enfrentarán a escasez y a inundaciones más intensas y frecuentes;

- América Central y el Caribe que estarán expuestas a los ciclones tropicales más intensos y frecuentes;
- Las personas y ciudades en la región de la selva amazónica, probablemente se enfrenten a aumentos de temperatura extremas y una disminución significativa en la precipitación, causando sabanización del sistema forestal.

Los efectos de las temperaturas extremas asociadas con la contaminación del aire son particularmente amenazantes para las ciudades, con islas de calor e intensificación de los problemas respiratorios. Además, las poblaciones vulnerables están más expuestas a eventos extremos resultando en impactos más costosos, generalizados y no anticipados.

De igual forma, los Pueblos Indígenas son altamente vulnerables al cambio climático. Por un lado, su territorialidad se ubica en las zonas naturales de vulnerabilidad climática como zonas de glaciares, costas de baja altitud, zonas desérticas, semiáridas y la selva amazónica. Ejemplo de ello para nuestro país podemos citar las costas de baja altitud habitadas por los pueblos Mokana, Taganga, Ettenaka, Zenú; zonas desérticas por Wayuu, Yukpa; la selva amazónica por Muruy, Cunas, Cubeos, Ticunas, Yaguas, entre otros.

Por otro lado, se acentúa su vulnerabilidad cuando se revisan las condiciones reales en los territorios indígenas frente al acceso de factores no climáticos, tales como:

- **Capital humano:** en este caso, se enfrentan a la inexistencia o deficiencia en la prestación de servicios de salud, educación y conocimientos.
- **Capital social:** pese a que se ha avanzado en el reconocimiento de algunos derechos, las brechas e inequidades para hacer efectiva la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, derechos electorales y relacionamiento y respeto por otras organizaciones civiles, sectores sociales y entidades de gobierno, no ha podido cerrarse acrecentando la vulnerabilidad.
- **Capital financiero:** la posibilidad de acceder a créditos, ahorros, recursos financieros y la subsistencia con ingresos mínimos y muchas veces nulos de los pueblos y algunas organizaciones indígenas es una brecha que se amplía cada día aumentando los niveles de pobreza e imposibilitando los procesos de adaptación.



- **Recursos naturales:** este factor, que hace referencia a recursos como el agua, el suelo, entre otros, ha sido una lucha constante de los Pueblos Indígenas. El acceso a tierras productivas, suficientes y tituladas no se ha dado en las condiciones y tiempos adecuados. A esto se añade las dificultades de muchos pueblos indígenas para acceder al agua como es el caso de la población Wayuu en La Guajira o, caso contrario, comunidades con ríos y ciénagas que se ven afectadas por la contaminación, desvío de cauces, concesiones privadas, proyectos mineros, entre otros.
- **Capital físico:** los territorios indígenas no cuentan con una infraestructura de servicios, vías de acceso y redes de comunicación (servicio de internet y telecomunicaciones) suficientes en cobertura y calidad, lo que dificulta la participación de los líderes indígenas desde sus territorios, la continuidad en los procesos de enseñanza y educación, entre otros.

## RESPUESTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN

Frente al cambio climático, tenemos dos caminos de acción posibles: mitigación y adaptación.

La **mitigación** son las acciones encaminadas a reducir, limitar, moderar o suavizar las emisiones de GEI. Si recordamos lo visto en el ciclo de carbono, hay dos formas principales de mitigación. Por un lado, disminuir las emisiones producto del uso de combustibles fósiles y, para ello, se propone el uso de energías renovables. Por otro lado, conservar y aumentar las áreas que capturan y almacenan el carbono, principalmente, los bosques; por lo tanto, se busca reducir la deforestación y hacer una gestión sostenible de los bosques.

La **adaptación** hace referencia a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos. Se refiere a cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático.

Una medida de adaptación es aquella que permite a una comunidad expuesta disminuir su vulnerabilidad a una amenaza climática, es decir, permite incrementar su capacidad adaptativa y resiliencia, disminuyendo su exposición a los eventos/fenómenos amenazantes. Las medidas de adaptación pueden estar **basadas en los ecosistemas (AbE)**, es decir, en la conservación, restauración o recuperación de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ambientales, pero también **basadas en las comunidades (AbC)**, es decir, se sustentan en las prioridades, necesidades, conocimientos y capacidades locales.

Ejemplos de medidas de adaptación climática son:

- Construcción de instalaciones y obras de infraestructuras más seguras (sismo-resistentes).
- Reforestación de bosques
- Investigación y desarrollo sobre posibles catástrofes.

Adopción de medidas de prevención y precaución (planes de evacuación)

LA MITIGACIÓN  
SE OCUPA DE LAS  
CAUSAS DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO, MIENTRAS  
QUE LA ADAPTACIÓN  
ABORDA LOS IMPACTOS  
QUE CAUSADOS POR  
ESTE.

## FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

El financiamiento climático hace referencia a los recursos financieros dedicados a la lucha contra el cambio climático a nivel mundial o más restrictivamente, para los flujos financieros hacia los países en desarrollo, para ayudarlos a enfrentar el cambio climático (CEPAL, 2014). También, de acuerdo al Comité Permanente de Finanzas de la CMNUCC, puede definirse como “las finanzas que tienen como objetivo reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero y reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Goosse H., P.Y. Barriat, W. Lefebvre, M.F. Loutre and V. Zunz, (2008-2010). Introduction to climate dynamics and climate modeling. Online textbook available at <http://www.climate.be/textbook>.
- René Garreaud. (2019). La sensibilidad Climática (CR)2 Center for Climate and Resilience Research.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/476-plantilla-cambio-climatico-%2032>
- National geographic. (s.f.). ¿Qué es el calentamiento global? <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/que-es-el-calentamiento-global>
- IDEAM. (s.f.). Variabilidad climática. <http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/variabilidad-climatica>
- CEPAL. (25 de octubre de 2017). Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe, 2017. <https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-presenta-nuevo-informe-perspectivas-comercio-exterior-america-latina-caribe-2017>
- Marguilus, S. (diciembre de 2016). Vulnerabilidad y adaptación de las ciudades de América Latina al cambio climático. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41041-vulnerabilidad-adaptacion-ciudades-america-latina-al-cambio-climatico>





CMNUCC

ACUERDO DE PARÍS

SISCLIMA

PROTOCOLO DE KIOTO

PNACC

NDC

REDD+

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

# MÓDULO 4.

## POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, los gobiernos se han reunido en diferentes espacios de diálogo mundial para abordar la problemática del cambio climático, tales como la Cumbre de la Tierra, la Conferencia Mundial sobre Desertificación, la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima entre otros. Producto de estos escenarios se han expedido instrumentos de ley blanda (Declaraciones) y de ley dura (tratados internacionales jurídicamente vinculantes) configurándose un marco general con principios, acciones, obligaciones, acuerdos institucionales, destinación de recursos, creación de grupos científicos especializados y todo un proceso intergubernamental para acordar acciones a lo largo del tiempo que comprometan a los gobiernos y actores sociales a combatir el cambio climático y sus efectos.

De esta forma existen instrumentos sobre el cambio climático de carácter internacional como el Protocolo de Kioto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París. Dichos instrumentos traen consigo el compromiso jurídicamente vinculante que deben ser ratificados por los gobiernos lo que implica la expedición de normas y políticas nacionales encaminadas al cumplimiento de los acuerdos y asumir la responsabilidad del problema del cambio climático desde sus propias realidades, modelos de producción, factores poblacionales, infraestructura, recursos, producción de efectos contaminantes y patrones de producción y consumo. Colombia ha ratificado y adoptado varios

de estos instrumentos y ha configurado un marco normativo importante para enfrentar el cambio climático. En ese orden de ideas, el conocimiento de las políticas más relevantes sobre cambio climático de carácter nacional e internacional es importante en el proceso de fortalecimiento de capacidades de los Pueblos Indígenas para acceder al financiamiento climático.

En Colombia, en 2011 se creó Sistema Nacional de Cambio Climático y desde entonces se han definido instrumentos y normas que permiten abordar los acuerdos y compromisos internacionales, desde las acciones para la mitigación, la adaptación y el desarrollo de medios para implementación de las acciones prioritizadas para encontrar el equilibrio entre producción, desarrollo y ambiente.

Los **objetivos** de este módulo son identificar las políticas públicas sobre cambio climático existentes en el contexto nacional e internacional, y reconocer los diferentes aspectos normativos y jurídicos sobre la política pública climática en Colombia y sobre los pueblos indígenas. El **propósito** es dar a conocer a los participantes cuáles son las normas nacionales e internacionales en materia de cambio climático, a fin de contar con una referencia normativa del tema y nociones básicas, enfatizando en conceptos, regulaciones, identificación de actores y procedimientos.

## INSTRUMENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Los Pueblos Indígenas milenariamente han desempeñado un papel fundamental en la protección y el cuidado de la Madre Tierra “Pacha Mama”, la cual parte desde la esencia misma de su existencia como indígenas. De acuerdo al pensamiento indígena, el mundo ha puesto su mirada en los cambios, que su casa grande “La Tierra” está sufriendo y que amenaza la existencia de los que hoy la habitan y entendió que es el ser humano quien la está dañando, que sus acciones determinarán la vida misma de lo que hemos conocido y vivido como especie. Hacemos esta referencia para fijarnos en esas acciones que los Estados han desarrollado para detener los daños, que se traducen en convenios, declaraciones, normas y demás instrumentos internacionales y nacionales encaminados a detener la destrucción o modificación del planeta que hoy habitamos y que amenaza lo que somos como especie y frente al cual, los Pueblos Indígenas han marcado milenariamente el pensamiento y acción de convivir en armonía y equilibrio con la madre Tierra.

Para los gobiernos, estas realidades se volvieron preocupaciones después de un hecho histórico conocido como el “Cinturón del hambre”, que ocurrió en África entre 1968 y 1973 cuando sufrió una de las peores sequías de la historia y en la cual más de 250.000 personas murieron a causa de la desnutrición. En respuesta a esta situación,

durante la Primera Conferencia Mundial sobre Desertificación, celebrada en Nairobi en 1977, los países empezaron a establecer planes de acción frente al cambio climático.

Más tarde, se celebraron otros espacios. En 1979, la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima, dio una alerta sobre la gravedad del problema del Cambio Climático y se crea el Programa Mundial sobre el Clima (PMC). En 1988, se creó el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) para elaborar y proveer de evaluaciones e información científica sobre el tema. Sin embargo, en 1992 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (Brasil) se crea el primer tratado jurídicamente vinculante en la materia.

## CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CMNUCC

Este instrumento internacional de 26 artículos, producto de la Cumbre de la Tierra de Río, celebrada en 1992 en Río de Janeiro (Brasil), entró en vigor en 1994 y ha sido ratificada por 197 países, que se denominan Partes en la Convención. Colombia aprobó la CMNUCC mediante la Ley 164 de 1994.

El objetivo de la CMNUCC está consagrado en su artículo 2 en los siguientes términos “lograr, de conformidad con las disposiciones

pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas (de origen humano o derivado de la actividad del hombre) peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.

Algunos aspectos importantes de la CMNUCC son:

- A. **Reconoce el problema.** Dado que, para la fecha de la CMNUCC, las pruebas científicas sobre el tema eran pocas, tomó una línea del Protocolo de Montreal de 1987 que obligaba a los Estados miembros a actuar en interés de la seguridad humana incluso ante la incertidumbre científica. Por tanto, reconoce que los cambios del clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad, hecho notable para la época.
- B. Contiene un marco **general con principios amplios** sobre el tema, estos cinco principios son la guía para lograr su objetivo y aplicabilidad.
- C. **Fija compromisos para todos los países** partes de la CMNUCC, como elaborar, actualizar, publicar y facilitar los inventarios

nacionales de las emisiones antropógenas elaborando, actualizando periódicamente.

- D. **Diferencia la responsabilidad de los países desarrollados y en desarrollo** (países que están en proceso de transición a una economía de mercado), teniendo en cuenta que los países industrializados son la fuente de la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero, deben ser ellos los que más busquen reducir estas emisiones en sus territorios a través de economías en transición.
- E. **Direcciona fondos** destinados a las actividades relacionadas con el cambio climático en los países en desarrollo. Las naciones industrializadas acuerdan, en el marco de la CMNUCC, apoyar las actividades relacionadas con el cambio climático en los países en desarrollo mediante la prestación de apoyo financiero para la adopción de medidas sobre el cambio climático, creando el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).
- f. Los países industrializados también acuerdan **compartir la tecnología** con las naciones menos avanzadas.
- g. Establece **seguimiento** de lo que se está haciendo para controlar el problema. Los países industrializados tienen que informar regularmente sobre sus políticas y medidas en materia de cambio climático,

incluidas las cuestiones regidas por el Protocolo de Kioto (para los países que lo han ratificado), presentar un inventario anual de sus emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo datos para su año base (1990) y todos los años posteriores. Los países en desarrollo deben informar en términos más generales sobre sus medidas tanto para hacer frente al cambio climático como para adaptarse a sus efectos, pero con menos regularidad dependiendo de que obtengan financiación para la preparación de los reportes.

- H. Reconoce que **el sistema climático es un recurso compartido**, cuya estabilidad puede verse afectada por actividades industriales y de otro tipo, que emiten CO<sub>2</sub> y otros gases que retienen el calor en la atmósfera.

## PROTOCOLO DE KIOTO

El Protocolo de Kioto pone en funcionamiento la CMNUCC y establece un fin concreto, mientras la CMNUCC solo pide a los países que adopten políticas y medidas de mitigación e informen periódicamente. El objetivo del Protocolo es comprometer a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de GEI en un 5% con respecto al nivel de concentraciones de 1990, de conformidad con las metas individuales acordadas. Se aprobó el 11 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 16 de febrero de 2005, cuando se firmó por 83 países y fue ratificado por 192.

Nuestro país aprobó el Protocolo de Kioto mediante la Ley 629 de 2000.

Aspectos importantes del protocolo de Kioto:

- A. En su Anexo B establece objetivos vinculantes de reducción de las emisiones para 36 países industrializados y la Unión Europea.
- B. Establece mecanismos de mercado flexibles, que se basan en el comercio de permisos de emisión como medio adicional a los países para cumplir sus objetivos mediante tres mecanismos de mercado:
- Comercio Internacional de Emisiones, también conocido como mercado del carbono.
  - Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), que permite a un país desarrollado implementar un proyecto de reducción de emisiones en un país en desarrollo.
  - Implementación conjunta, que permite a un país con un compromiso de reducción o limitación de emisiones obtener unidades de reducción de emisiones (URE) de una reducción de emisiones o proyecto de eliminación de emisiones.
- C. Los gases efecto invernadero (GEI) especificados en el protocolo son CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O y HFC, PFC, SF<sub>6</sub>.

- D. Seguimiento de los objetivos de emisiones. El Protocolo estableció un riguroso sistema de seguimiento, revisión y verificación, así como un sistema de cumplimiento para garantizar la transparencia y hacer que las Partes rindan cuentas. En virtud del Protocolo, las emisiones reales de los países deben ser supervisadas y se deben llevar registros precisos de los intercambios realizados.
- E. El Protocolo ha tenido dos periodos de vigencia el primero de 2008 a 2012, que se extendió a 2015 y el segundo denominado Enmienda de Doha de 2013 a 2020 que fijó la meta de reducción de GEI en un 18% e incluye un séptimo gas, el trifluoruro de nitrógeno (NF<sub>3</sub>). Colombia no ha ratificado la enmienda de Doha.
- f. Creó el Fondo de Adaptación para financiar proyectos y programas de adaptación en los países en desarrollo que son Partes en el Protocolo de Kioto.
- g. Permite a las partes (países) incluidas en el Anexo I adquirir unidades de carbono, de otras partes (países) incluidas en el mismo Anexo I que puedan reducir más fácilmente las emisiones.
- H. Permite a los países industrializados cumplir con sus metas de reducción de GEI invirtiendo en proyectos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo que no hace parte del anexo I (certificados

o bonos de carbono) a esto se denomina Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

- i. Crea el mecanismo de Implementación Conjunta (IC) entre países del Anexo I que son ejecución de proyectos adicionales ambientalmente, dirigidos a reducir las emisiones antropogénicas por las fuentes, o a incrementar la absorción antropogénica, por parte de los sumideros, de los gases de efecto invernadero.

## ACUERDO DE PARÍS

Es el instrumento jurídico más reciente adoptado en la materia, en el marco de la 21 Conferencia de las Partes de la CMNUCC conocida como la COP21. El Acuerdo fue celebrado el 12 de diciembre de 2015 en París (Francia), firmado por 195 países y ratificado a la fecha por 191 países. Se reconoce como un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. Entró en vigor el 26 de abril de 2016 (día de la Tierra) y fue ratificado por Colombia a través de la Ley 1844 de 2017.

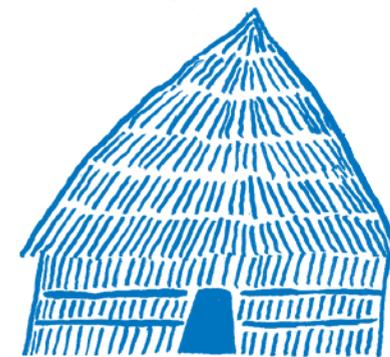
Por primera vez, un instrumento hace que todos los países tengan una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los países en desarrollo a hacerlo. El Acuerdo traza un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

Su objetivo es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados oC. Además, busca aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y lograr que, en la segunda mitad de este siglo, un equilibrio entre las emisiones producidas por el ser humano y aquellas que capturan los sumideros naturales como los bosques (este equilibrio se conoce como carbono neutralidad).

Principales características del Acuerdo de París:

- A. **Universalidad:** Por primera vez en la historia todos los países se comprometen a enfrentar el cambio climático.
- B. **Ambición:** Se hace un llamado a mantener la temperatura global muy por debajo de 2 oC e incluso para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 oC.
- C. **Apoyo:** Los países desarrollados se comprometieron a apoyar a los países en desarrollo a reducir sus emisiones de GEI y adaptarse a los impactos del cambio climático por medio de financiación, transferencia de tecnología y creación de capacidades (los países desarrollados deberán movilizar al menos 100 mil millones de dólares anuales desde el 2020 para apoyar a los países en desarrollo).

- D. **Dinamismo y visión a largo plazo:** Se acuerda realizar revisiones periódicas para las acciones en mitigación, adaptación y financiamiento.
- E. **Adaptación:** Se define un objetivo global en adaptación al cambio climático, se hace énfasis en la comunicación de prioridades y necesidades de cada país y se logra una mayor asignación de recursos para este tema.
- F. **Mecanismo de cumplimiento y transparencia:** todos los países reportarán, bajo un único sistema, sus avances hacia sus metas. Los países en desarrollo recibirán apoyo para construir capacidades para el reporte. Se desarrollará un sistema de cumplimiento facilitativo, que acompañe y apoye a los países en el proceso.



## PRINCIPALES COMPROMISOS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE PARÍS

El principal compromiso es conocido como las **Contribuciones Determinadas a nivel Nacional —NDC** por sus siglas en inglés—, cuyo objetivo es que los países hagan esfuerzos para reducir las emisiones nacionales y se adapten a los efectos del cambio climático.

El Gobierno Nacional, con el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó el 29 de diciembre de 2020 de manera oficial ante la Secretaría de la CMNUCC, el documento de actualización de su NDC. Con la actualización, el país establece las metas en adaptación y medidas de mitigación que orientarán su acción climática en el periodo comprendido entre 2020 y 2030, mejorando el compromiso presentado en la NDC de 2015, e incrementando su ambición hacia un desarrollo adaptado y resiliente al clima, y compatible con el objetivo de carbono neutralidad a 2050. El documento oficial se encuentra publicado en el siguiente enlace: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/ndc-actualizada>.

Las NDC se caracterizan porque:

- Son universales: todos los países deben presentarlas.
- Son nacionales: cada país es autónomo para determinar cuál va a ser su contribución y cómo la va a implementar.
- Tienen un mínimo de información requerida que los países deben presentar.
- Parten de la base del principio de progresión y no-retroceso, es decir, luego de ser presentadas los países no deben disminuir su ambición, sino aumentarlas cada 5 años
- Son públicas: se encuentran en un registro que maneja la Secretaría de la CMNUCC.
- Pueden incluir temas de adaptación y medios de implementación.

Adicionalmente y de conformidad con el artículo 4, párrafo 19, del Acuerdo de París, todas las Partes deberían esforzarse por formular y comunicar estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de GEI, teniendo en cuenta el artículo 2 y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Colombia espera presentar su estrategia a largo plazo en 2021.

## COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ACUERDO DE PARÍS

En la CMNUCC y el Protocolo de Kioto no hay reconocimiento expreso a los derechos de los pueblos indígenas y sus acciones frente al cambio climático; sin embargo, su incidencia política permite que el Acuerdo de París realice reconocimientos importantes no solo para los pueblos indígenas, sino para sectores sociales vulnerables y excluidos. A continuación, citaremos algunos contenidos del Acuerdo de París sobre el tema:

- En sus considerandos: “Reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las

comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional”.

- Adicionalmente, en el Artículo 7: “Las Partes reconocen que la labor de adaptación debería llevarse a cabo mediante un enfoque que deje el control en manos de los países, responda a las cuestiones de género y sea participativo y del todo transparente, tomando en consideración a los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables, y que dicha labor debería basarse e inspirarse en la mejor información científica disponible y, cuando corresponda, en los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales, con miras a integrar la adaptación en las políticas y medidas socioeconómicas y ambientales pertinentes, cuando sea el caso”.

Las Partes acordaron en el marco de la COP24, celebrada en 2018, poner en marcha un grupo de trabajo facilitador para tener más en cuenta las experiencias de comunidades locales y pueblos indígenas con el cambio climático y sus esfuerzos de respuesta. El Grupo de trabajo facilitador de la **Plataforma de las comunidades locales y los pueblos indígenas** (LCIPP por su sigla en inglés) está compuesto por 14 miembros, la mitad de los cuales serán representantes de las Partes y la otra mitad serán representantes de los

pueblos indígenas. La puerta se mantiene abierta a que las comunidades locales también se unan al grupo en el futuro. El objetivo de la Plataforma es preservar y fortalecer los sistemas de conocimiento indígenas, aumentar la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en el proceso de la CMNUCC, e integrar sus consideraciones en las políticas de cambio climático y de acción climática.

Los pueblos indígenas han adoptado un papel muy activo en la política climática. La participación de organizaciones de estos pueblos en las negociaciones multilaterales que dan forma a las políticas climáticas empieza con la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992; desde entonces participan de diversos procesos nacionales, regionales y multilaterales que dan lugar a nuevas políticas públicas, generando nuevos instrumentos políticos e impulsando el reconocimiento de sus derechos humanos y colectivos. Un hito importante en esta trayectoria fue el consenso tras la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 2007.

Los pueblos indígenas fueron considerados como una “circunscripción” dentro de la CMNUCC por primera vez en 2001 y se les dieron los mismos derechos que a otros “grupos de interés”, como la capacidad de tener reuniones en la sede de la Conferencia de las Partes (COP) en la forma de un caucus, es decir, reuniones privadas alternas con delegados indígenas y también presentar declaraciones a las Partes.

Así mismo, el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (FIPICC) comenzó a trabajar en el año 2000 y en 2008, se estableció como caucus participando en las reuniones de la CMNUCC. No es coincidencia que las salvaguardas de Cancún fuesen aprobadas después de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).

## INSTRUMENTOS DE CARÁCTER NACIONAL

### ANTECEDENTES Y MARCO CONSTITUCIONAL EN COLOMBIA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El gobierno nacional ha ratificado, mediante leyes, los tratados internacionales sobre cambio climático, pero también ha construido políticas y normas que definen acciones concretas para abordarlo que se enmarcan en la Constitución Política, la cual reconoce como deber del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. Nuestra Constitución reconoce, además, el derecho a un ambiente sano y protección de la diversidad e integridad del ambiente que tenemos los colombianos.

Posterior a la Carta Política del 91, se expide en 1993 la Ley 99, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se conforma el Ministerio del Medio Ambiente como su ente rector, cuyo gran objetivo ha sido darle una jerarquía al sector ambiental en términos de lo participativo, sistemático, descentralizado, multiétnico y pluricultural, que se da un segundo gran paso en materia ambiental. Luego se ha expedido un marco normativo amplio que ha incluido, de igual forma, el cambio climático, desde la expedición de lineamientos y la definición de espacios institucionales para la planeación y coordinación de acciones.

### POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Es una política pública que empezó su construcción en el año 2014 y se promulgó en 2017, en respuesta a la necesidad de coordinar las acciones para hacer frente al aumento de las emisiones de GEI, así como definir medidas para contrarrestar sus impactos sobre las actividades humanas. Su objetivo principal es incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de **desarrollo resiliente al clima y baja en carbono**, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera. Para lograr lo anterior, se plantean cuatro objetivos específicos que buscan:

- Orientar la gestión del cambio climático a nivel territorial y sectorial (económico) desde el desarrollo urbano, desarrollo rural, desarrollo minero-energético y desarrollo de infraestructura estratégica.
- Orientar la gestión del cambio climático al manejo y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.
- Crear condiciones desde la ciencia, tecnología, información e innovación para la implementación de las acciones.
- Generar los cambios institucionales necesarios para hacer más efectiva la gestión del cambio climático.

La Política Nacional de Cambio Climático busca avanzar hacia una senda de **desarrollo resiliente al clima y baja en carbono**, así como permitirle al país aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población. Se trata de cambiar la forma en que se han venido usando los recursos naturales y modificar ese camino, por eso, se habla de una senda que debemos recorrer. Se busca que el desarrollo sea compatible con el cambio del clima, con sus efectos, y que disminuya las emisiones de GEI que se generan por las actividades humanas. Al final, queremos que el país sea carbono neutral, es decir, que no genere emisiones netas de GEI.

DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA						
LÍNEAS INSTRUMENTALES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO MINERO-ENERGÉTICO	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SECTORES
PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO						Estrategia Nacional de Financiamiento Climático Línea estrategia 2. Gestión y acceso a fuentes de financiamiento
INFORMACIÓN Y CIENCIA, TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN						Línea transversal 3. Gestión del conocimiento e información
EDUCACIÓN						Línea transversal 2. Generación y fortalecimiento de capacidades
FINANCIACIÓN E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS						Línea estratégica 1. Desarrollo de instrumentos económicos y financieros

Figura 5 Líneas estratégicas, instrumentales y transversales para la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático.

Actualmente, la Política Nacional de Cambio Climático define el marco normativo y se complementa con unas estrategias y planes que permiten abordar la mitigación, la adaptación y lo que se denominan medios de implementación —financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades, educación y sensibilización de públicos—.

En mitigación, tenemos la **Estrategia de desarrollo bajo en carbono** que promueve las acciones que buscan reducir las emisiones desde los sectores económicos: agropecuario, energía, transporte, vivienda, industria, minería, residuos sólidos y aguas residuales, y que generan beneficios por una mejor calidad del ambiente, aumento de productividad y creación de empleo.



Figura 6 Estrategias y planes que desarrollan la Política Nacional de Cambio Climático

Las otras acciones de mitigación atienden las reservas de carbono forestal y se desarrollan en la **Estrategia integral de control a la deforestación y gestión de los bosques**, que responde al mecanismo REDD+, el cual busca reducir las emisiones que provienen de la deforestación y degradación de los bosques, a la vez que buscan conservar y aumentar los bosques existentes. La Estrategia busca consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales y fortalecer la conciencia ciudadana en torno al cuidado de los bosques; fomentar una economía forestal; generar información confiable, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, dinámica y presión sobre los bosques; y realizar ajustes institucionales, normativos y financieros para la gestión de los bosques, la reducción y el control de la deforestación.

Esta última estrategia es muy importante en los territorios de Pueblos Indígenas porque estos han cuidado y preservado los bosques milenariamente que son sus territorios ancestrales; además, su visión integral de vida está asociada a la existencia misma de los ecosistemas. Al conservar los bosques se protegen los medios de vida y la cultura de comunidades locales, se cuidan los servicios ambientales y se generan oportunidades de desarrollo.

La CMNUCC establece que para el mecanismo REDD+ deben existir unas **salvaguardas**, las cuales deben ser revisadas e interpretadas por cada país teniendo en cuenta su propio contexto, su legislación, los grupos de actores involucrados y la forma como se van a

implementar las actividades REDD+ en el territorio. Estas salvaguardas se entienden como reglas de juego para disminuir los posibles riesgos e impactos negativos y para aumentar los beneficios ambientales y sociales. En el caso de Colombia, como resultado de un proceso amplio participativo, se realizó la interpretación nacional de las denominadas salvaguardas de Cancún, de acuerdo al contexto nacional.

Las salvaguardas buscan (1) lograr coherencia con los programas forestales nacionales y los acuerdos internacionales, (2) tener transparencia y eficacia en las estructuras de gobernanza forestal, (3) respetar el conocimiento tradicional y los derechos de las comunidades, (4) promover una participación plena y efectiva, (5) garantizar la conservación de los bosques y beneficios asociados, (6) prevenir riesgos de reversión, es decir, que las acciones no se mantengan en el tiempo y (7) evitar desplazamiento de emisiones, es decir, que las acciones de deforestación se trasladen a otras áreas.



**REDD+ ES UN MECANISMO DE LA CMNUCC QUE BUSCA RECONOCER Y DAR INCENTIVOS A LOS PAÍSES EN VÍA DE DESARROLLO PARA PROTEGER SUS RECURSOS FORESTALES, MEJORAR SU GESTIÓN Y UTILIZARLOS DE MANERA SOSTENIBLE CON EL PROPÓSITO MUNDIAL DE REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Desde la adaptación, el país cuenta con el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** (PNACC) que busca reducir el riesgo y los impactos socio-económicos asociados a la variabilidad y al cambio climático, con acciones desde los sectores y los territorios. Para esto, se trabaja en generar mayor conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales, aprovechar las oportunidades, incorporar la gestión de riesgo en la planificación, y desarrollar medidas que reduzcan la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socio-económicos ante eventos climáticos.

Por otro lado, la **Estrategia de protección financiera ante desastres** busca activar mecanismos para que los recursos financieros requeridos estén disponibles a tiempo para actuar ante emergencias por desastres. De esta manera se pueden atender mejor los riesgos y gestionarlos antes de que se conviertan en desastres, con lo que se evitan pérdidas de vidas y daños materiales.

En los medios de implementación, la **Estrategia de financiamiento climático** busca identificar los mecanismos que permitan movilizar de manera sostenible y escalable los recursos para lograr los objetivos de la Política Nacional de Cambio Climático. Para lograr esto, se desarrollan instrumentos económicos y financieros, realiza una gestión para el acceso a fuentes de financiamiento, promueve la gestión de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades.

Finalmente, la **Estrategia de educación, formación y sensibilización de públicos** busca establecer lineamientos para crear capacidades a nivel local, regional y nacional en cambio climático a través de medidas que promuevan el acceso a la información, fomenten la conciencia pública, la capacitación, la educación, la investigación y la participación.

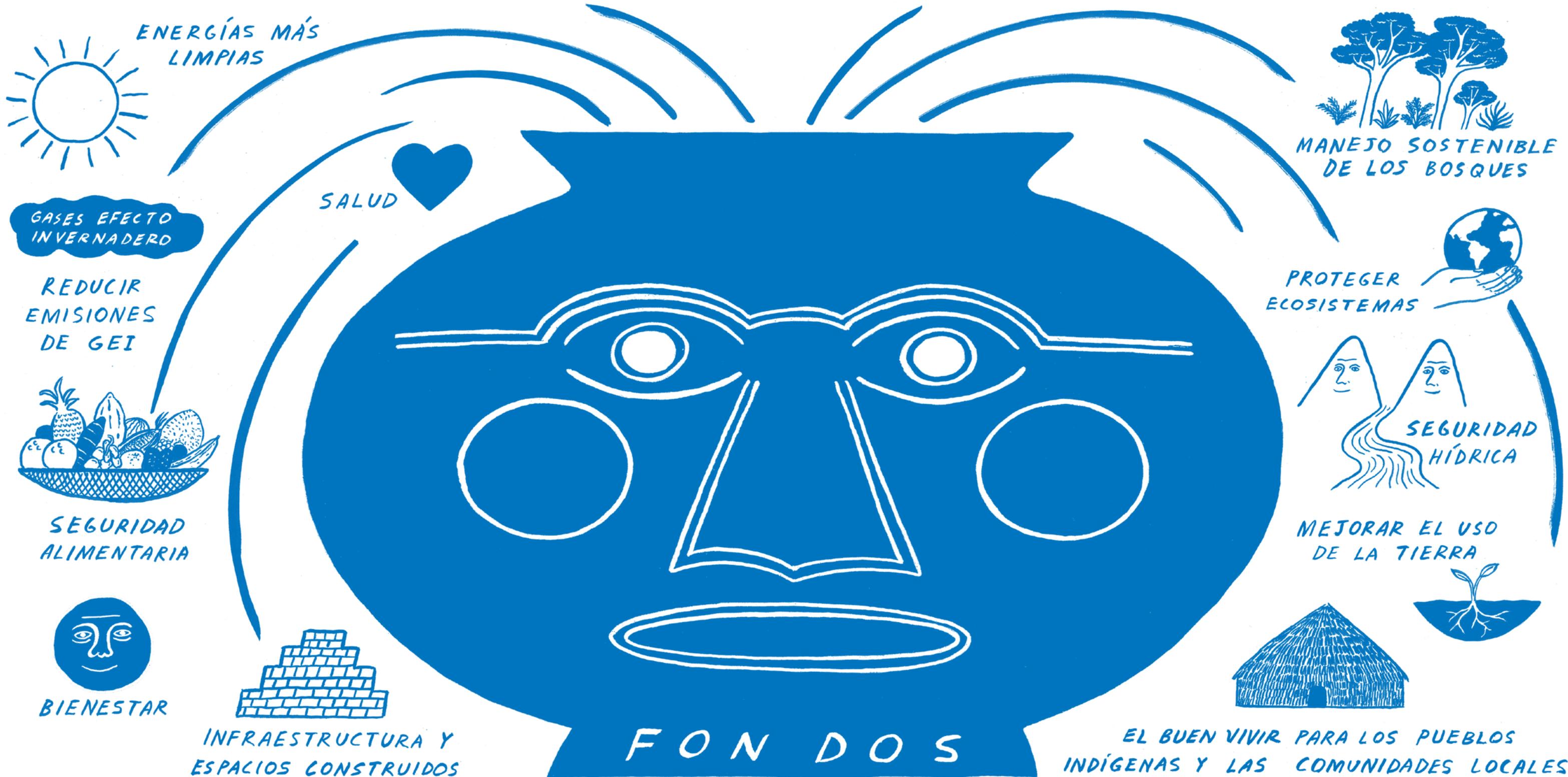
## SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SISCLIMA)

Para coordinar, articular, formular, hacer seguimiento y evaluar las políticas, acciones y medidas de adaptación y mitigación, se han creado algunas instancias de nivel nacional y otras territoriales. Estas instancias, así como las políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos e información constituyen el Sistema Nacional de Cambio Climático, creado mediante el Decreto 298 de 2016. A nivel territorial, se crearon nueve **Nodos Regionales de Cambio Climático** para Amazonia, Orinoquia, Centro Oriente Andino, Norandino, Eje cafetero, Antioquia, Caribe e Insular, Pacífico Sur y Pacífico Norte.

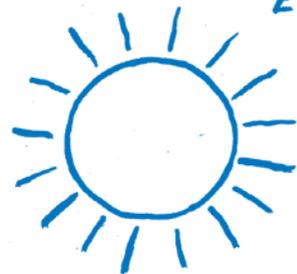
## BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Clima y Desarrollo. (2012). *La Gestión de Riesgos de Eventos Extremos y Desastres en América Latina y el Caribe: Aprendizajes del Informe Especial (SREX) del IPCC*. <https://cdkn.org/wp-content/uploads/2012/04/Aprendizajes-del-Informe-Especial-ALC.pdf>
- CEPAL. (1994). *Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático*. <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convencion-marco-naciones-unidas-cambio-climatico>
- Departamento Nacional de Planeación. (2012). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático*. [https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Plan\\_nacional\\_de\\_adaptacion/1.\\_Plan\\_Nacional\\_de\\_Adaptacion\\_al\\_Cambio\\_Climatico.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Plan_nacional_de_adaptacion/1._Plan_Nacional_de_Adaptacion_al_Cambio_Climatico.pdf)
- García Arbeláez, C.; Barrera, X.; Gómez, R. y R. Suárez Castaño. (2015). *El ABC de los compromisos de Colombia para la COP21*. 2 ed. WWF-Colombia. 31 pp. [https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/colombia\\_hacia\\_la\\_COP21/ABC\\_de\\_los\\_Compromisos\\_de\\_Colombia\\_para\\_la\\_COP21\\_VF.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/colombia_hacia_la_COP21/ABC_de_los_Compromisos_de_Colombia_para_la_COP21_VF.pdf)
- IDEAM. (s.f.). *Política Nacional de Cambio Climático*. <http://www.cambioclimatico.gov.co/directorio-del-cambio-climatico>

- IDEAM. (s.f.). *SISCLIMA*. <http://www.cambioclimatico.gov.co/directorio-del-cambio-climatico>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Bosques territorios de vida, estrategia integral de control a la deforestación y gestión de los bosques*. [https://redd.unfccc.int/files/eicdgb\\_bosques\\_territorios\\_de\\_vida\\_web.pdf](https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (s.f.). *Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono*. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/469-plantilla-cambio-climatico-25>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Protocolo de Kioto*. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/convencion-marco-de-naciones-unidas-para-el-cambio-climatico-cmnucc/protocolo-de-kioto>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (mayo de 2017). *Salvaguardas sociales y ambientales para REDD+ en Colombia*. [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/cartilla\\_interpretacion\\_nacional\\_de\\_salvaguardas\\_final\\_web.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/cartilla_interpretacion_nacional_de_salvaguardas_final_web.pdf)
- Naciones Unidas. (2015). *¿Que es el Acuerdo de París?* <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>



ENERGÍAS MÁS LIMPIAS



MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES

GASES EFECTO INVERNADERO

SALUD



PROTEGER ECOSISTEMAS



REDUCIR EMISIONES DE GEI



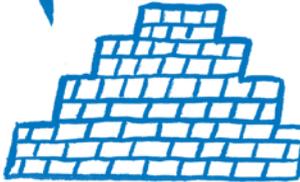
SEGURIDAD ALIMENTARIA

SEGURIDAD HÍDRICA

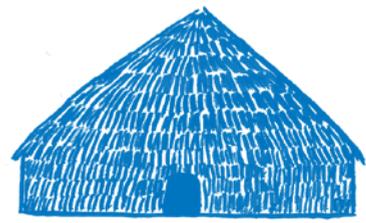
MEJORAR EL USO DE LA TIERRA



BIENESTAR



INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS CONSTRUIDOS



FONDOS

EL BUEN VIVIR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES

5. FONDOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

# MÓDULO 5.

## FONDOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

Las finanzas climáticas, en el contexto de las negociaciones internacionales, se originaron con la creación de la CMNUCC en 1992. En el Artículo 4, se establece el compromiso de los países desarrollados, los cuales deben proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir los gastos convenidos que efectúen los países en desarrollo, incluyéndose la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ambientalmente sanos, o el acceso a ellos. En 1992, se crea el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) como primer mecanismo financiero de la CMNUCC, para apoyar proyectos de desarrollo con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima en países receptores; luego en el año 2001 en la COP7, se establece el Fondo de Adaptación (FA) para financiar proyectos y programas concretos de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto. En la COP16 en el año 2010, se crea el Fondo Verde del Clima (GCF) como una de las entidades encargadas del mecanismo financiero de la Convención y se toma la decisión de aumentar y movilizar una mayor cantidad de recursos financieros para atender a las necesidades de los países en desarrollo, en materia de adaptación y mitigación.

En razón a lo anterior existe un financiamiento climático fundamental para hacer posible la transición hacia economías bajas en emisiones de carbono y sociedades resilientes al clima, el cual será objeto del presente módulo para conocer cuáles son los fondos, sus características y cómo

se puede acceder a ellos a través de los proyectos climáticos y en concordancia con los objetivos de las políticas internacionales y nacionales expedidas para enfrentar el cambio climático. Para países como Colombia el acceso a estos recursos es fundamental para apoyar sus acciones, políticas y programas.

Por otra parte, los pueblos indígenas han implementado y desarrollado acciones propias de sus culturas para la protección y conservación de la madre Tierra, que son impactadas por la vulnerabilidad a la que se enfrentan en sus nuevas realidades territoriales. Como actores sociales organizados, los pueblos indígenas pueden acceder a este financiamiento climático, lo que implica un reto en el fortalecimiento de sus capacidades que inicia con la adquisición de conocimiento sobre el tema, el fortalecimiento de su gobernanza y la preparación técnica para presentar y ejecutar de acuerdo a los requisitos de los fondos proyectos climáticos.

El **objetivo** a alcanzar con este cuarto módulo es identificar los actores para el acceso a fondos climáticos, fortaleciendo la capacidad de reconocimiento y accesibilidad para los Pueblos Indígenas. El **propósito** es brindar conocimiento sobre fondos climáticos y las herramientas, rutas de acceso y líneas de financiación para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los pueblos indígenas, que le permitan la financiación de sus iniciativas con enfoque sostenible y diferencial.



## FONDOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

De acuerdo al Comité Permanente de Finanzas (CPF) de la CMNUCC, “el financiamiento climático busca reducir emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero al tiempo que busca reducir la vulnerabilidad y mantener e incrementar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos ante los efectos negativos del cambio climático” (CPF, 2014). Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE—, las finanzas climáticas son “los flujos de capital que buscan el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, los cuales pueden ser públicos o privados, concesionados y no concesionados” (OCDE, 2015).

### FONDO DE ADAPTACIÓN

El Fondo de Adaptación financia proyectos y programas que ayudan a las comunidades vulnerables de los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático. Las iniciativas se basan en las necesidades, opiniones y prioridades de los países. A la fecha de elaboración de este documento, se han aprobado 115 proyectos.

Los países que buscan recursos financieros del FA tienen que hacerlo a través de una entidad acreditada (EA), que puede ser nacional, regional o multilateral. La lista actual de entidades acreditadas ante el FA se encuentra en esta

página web: <https://www.adaptation-fund.org/apply-funding/implementing-entities/>. En Colombia no tenemos una entidad ejecutora nacional, por lo que solo se puede recurrir a entidades ejecutoras multilaterales para desarrollar y presentar proyectos.

Todas las propuestas requieren la aprobación de las Autoridades Designadas del país en el que se desarrollaría el proyecto o programa que, en nuestro caso, es Minambiente. Puede encontrar la información de contacto de las autoridades designadas en la página web: <https://www.adaptation-fund.org/apply-funding/designated-authorities/>.

Más información: <https://www.adaptation-fund.org/about/>

### FONDO VERDE DEL CLIMA, FVC

El Fondo Verde para el Clima —FVC— es el fondo más grande del mundo que ayuda a los países en desarrollo a alcanzar sus NDC hacia un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima, impulsando un cambio de paradigma en la respuesta global al cambio climático.

El FVC apoya tanto los esfuerzos de mitigación como de adaptación. A la fecha de elaboración de este documento, se han aprobado 56 proyectos de adaptación, 35 de mitigación y 32 transversales que responden a las dos áreas de

acción. Los proyectos de mitigación incluyen mejora de construcciones, adopción de fuentes de energía más limpias como la solar y la eólica, implementación de un transporte más eficiente y sostenible o el uso mejorado de la tierra y la reforestación. Los proyectos de adaptación buscan atender a las personas y comunidades más vulnerables, la salud y el bienestar, la seguridad alimentaria e hídrica, la infraestructura y espacios construidos y los ecosistemas y servicios ambientales. Los proyectos transversales reducen las emisiones de GEI y permiten que comunidades vulnerables se adapten al cambio climático; por ejemplo, un proyecto de manejo forestal contribuye a aumentar las reservas de carbono y, a la vez, garantiza fuentes de agua estables y modos de vida para las comunidades locales.

Para acceder a los recursos del FVC, las propuestas deben ser presentadas por entidades acreditadas y deben tener el aval de las **autoridades nacionales designadas**, que en el caso de Colombia es el Departamento Nacional de Planeación —DNP—, quien se apoya para la toma de decisiones en materia de acceso al FVC en el **Cuerpo Colegiado**, que está conformado por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y el DNP.

Las **entidades acreditadas** son aquellas que cumplen los estándares fiduciarios para el manejo de recursos y salvaguardas ambientales y sociales que garantizan un manejo adecuado de los potenciales impactos y riesgos, así como la

integración del enfoque de género. Entonces, los países pueden tener acceso mediante entidades internacionales o acceso directo mediante entidades nacionales. En el caso de Colombia, hay dos entidades nacionales de acceso directo acreditadas: FINDETER y Fondo Acción.

El proceso de acreditación requiere una nominación por parte de la autoridad nacional designada y luego una revisión exhaustiva por parte del FVC de experiencia demostrable en aplicación de las políticas y procedimientos de la entidad para desarrollar proyectos y el cumplimiento de los estándares fiduciarios que determinan los mecanismos por los cuales se pueden canalizar recursos. Los estándares básicos evalúan las capacidades administrativas y financieras para cumplir con criterios de transparencia y responsabilidad; los estándares especializados permiten evaluar la capacidad para realizar donaciones, préstamos, participación en capital en empresas.

El FVC tiene en cuenta seis criterios para la evaluación de las propuestas:

- Impacto potencial en mitigación (toneladas de CO<sub>2</sub> que se evita emitir a la atmósfera o que se capturan) y adaptación (cantidad de personas beneficiadas, cambio en medios de vida),
- Potencial de cambio de paradigma para lograr un impacto mayor a la inversión directa del proyecto, con una visión de largo plazo, mediante posibles réplicas del proyecto,

- Potencial de desarrollo sostenible para atender necesidades y barreras financieras, económicas, sociales e institucionales del país,
- Apropiación del país sobre la propuesta, en términos de su relación con la NDC o políticas nacionales, y capacidad para implementarla, teniendo en cuenta el involucramiento de actores clave,
- Eficiencia y efectividad de los resultados frente a los recursos invertidos, incluyendo aportes de contrapartida.

Para garantizar el uso estratégico de los recursos del FVC, el gobierno nacional estructuró en 2017 una **Estrategia de País** que orienta a las entidades acreditadas y a los formuladores de proyectos, para así garantizar la alineación de las propuestas con las prioridades nacionales y visión de país. Este documento presenta las expectativas del país en términos de impactos y beneficios, así mismo recomienda unos temas prioritarios y áreas geográficas para la estructuración de los proyectos, y establece un procedimiento para dar el aval (no-objeción) de la autoridad nacional designada a las propuestas.

Aunque este documento se encuentra en revisión y actualización, se recomienda que los proyectos se alineen con las políticas, planes y metas nacionales, tanto de desarrollo como de cambio climático; de igual forma, que se busque generar alianzas para movilizar más recursos de otras fuentes, se involucre sector público y privado y

se incluya a la sociedad civil. Así mismo, es clave que se generen capacidades en el país como resultados de la implementación del proyecto.

Además de las propuestas de proyectos, el FVC financia iniciativas de menor tamaño o brinda asistencia técnica para la apropiación y preparación de los países para el acceso a sus recursos. Estos recursos hacen parte del “**programa de alistamiento**” y se enfocan en el fortalecimiento de capacidades institucionales de la autoridad nacional designada del país, así como de las entidades nacionales interesadas en acceder a los recursos del FVC. Adicionalmente, estos recursos también podrán ser utilizados para el acceso a tecnologías, desarrollo de programas de investigación y desarrollo y el apoyo a estrategias y planes de inversión REDD+. Como ejemplo, resaltamos que el proyecto en el cual se enmarca este proceso de capacitación y formación de los Pueblos Indígenas es financiado por este programa de alistamiento.

Más información

<https://www.greenclimate.fund/countries/colombia>

<https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Paginas/Internas/GCF.aspx>

## BIBLIOGRAFÍA

- Adaptation Fund. (2019). Governance. <https://www.adaptation-fund.org/about/governance/>
- Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - CMNUCC. (2014). UNFCCC Standing Committee on Finance. [https://unfccc.int/files/cooperation\\_and\\_support/financial\\_mechanism/standing\\_committee/application/pdf/2014\\_biennial\\_assessment\\_and\\_overview\\_of\\_climate\\_finance\\_flows\\_report\\_web.pdf](https://unfccc.int/files/cooperation_and_support/financial_mechanism/standing_committee/application/pdf/2014_biennial_assessment_and_overview_of_climate_finance_flows_report_web.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). Informe Consolidado De La Implementación De Acciones Y Ejecución De Los Recursos Presupuestales Para Pueblos Indígenas. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Informe%20de%20seguimiento%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas%202016%20v4.pdf?Web>
- Green Climate Fund. (2021). Portafolio. <https://www.greenclimate.fund/countries/colombia>
- Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA. (2017). Estrategia de País para acceso a los recursos del Fondo Verde del Clima. APC-Colombia, DNP, MINAMBIENTE, MINHACIENDA, CANCELLERIA, GCF REDINESS PROGRAMME, Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia%20Pa%C3%ADs%20Acceso%20GCF%20Final%20Feb%2021%202018.pdf?Web>
- Lema, S., Barreneche, J., Sabogal, J., Quintero, C., Franco, J., Bohórquez, V., Cruz, E., Pulido, P., Peñuela, L., Avendaño, J., Pinzón, J., Rueda, L., Camacho, J., Restrepo, P. (2017). Estrategia Nacional de Financiamiento Climático. Programa de alistamiento para el Fondo Verde del Clima (FVC) y otras fuentes de financiamiento –PNUD, WRI y ONU ambiente. DNP, GCF READINESS PROGRAMME y Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia%20nacional%20de%20financiamiento%20clim%C3%A1tico.pdf>

# 6. TERRITORIO Y GOBERNANZA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



TERRITORIO ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

# MÓDULO 6.

## TERRITORIO Y GOBERNANZA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

Para abordar el tema de gobernanza en pueblos indígenas es necesario partir del concepto básico de gobernanza. Aunque esta palabra según las investigaciones tiene sus orígenes hacia la Edad Media, es hasta hace menos de tres décadas que ha venido a cobrar importancia en el discurso de lo público y como concepto se encuentran diversas definiciones e interpretaciones de la misma palabra. No obstante, para abordar el tema haremos referencia a lo planteado por Pablo Chirif: *“La gobernanza se dice que es una suma de gobierno y confianza. Es el estilo de funcionamiento de una sociedad, en el que intervienen gobernantes y gobernados y el modo en que ambos se relacionan y participan en la toma de Decisiones”*.

Con la adopción de la Constitución de 1991, que definió a Colombia como un Estado pluriétnico y multicultural, se reconoció el carácter oficial de las lenguas indígenas y se elevó a rango constitucional un amplio catálogo de derechos políticos, culturales, jurisdiccionales, territoriales y de educación propia.

El **objetivo** de este módulo es fomentar el diálogo y la interlocución desde los escenarios de relacionamiento institucional para el financiamiento climático con los procesos de gobernanza de los Pueblos Indígenas. El **propósito** es brindar herramientas para el diálogo y la articulación entre las instituciones de injerencia en el financiamiento climático desde la apropiación y el fortalecimiento de las herramientas propias y los procesos de gobernanza con que cuenta los pueblos indígenas, en aras de armonizar sus intereses como actores frente a la mitigación, compensación y adaptación frente al cambio climático.

# GOBERNANZA Y TERRITORIO

## ¿QUÉ ES GOBERNANZA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SU RECONOCIMIENTO EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS?

Desde la ancestralidad y antes de la llegada del Estado, los pueblos indígenas han tenido sus propias formas de gobiernos y sus Estados, en las cuales se establecían relaciones de gobernabilidad entre gobierno indígena y gobernados (pueblo indígena). Sin embargo, con el proceso colonizador, la imposición de un nuevo gobierno desconoció la existencia del gobierno propio de los pueblos indígenas; es hasta la ley 89 de 1890 cuando se retoma de manera incipiente este derecho de los pueblos y solo hasta la expedición de la Constitución de 1991 que se reconoce a los indígenas:

- Su existencia como sujeto de derecho de especial protección constitucional:

*Artículo 7: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.”*

*Artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”*

- Sus formas de gobierno y autoridades indígenas como figuras jurídicas de gobierno. *Artículo 246: “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República”*
- Su territorio como una entidad territorial.

*Artículo 286. “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley”*

Así las cosas, los Pueblos Indígenas tienen sus propias estructuras, sus instituciones y sus formas de relacionarse con sus “gobernados” desde su cosmovisión. Al mismo tiempo, sus instituciones interactúan con las estructuras de gobierno, a nivel nacional, regional o municipal. Es decir, que el gobierno indígena ejerce gobernanza desde lo propio hacia dentro, pero también hacia afuera en la relación de gobierno a gobierno que mantiene con el Estado colombiano.

Esta gobernanza propia y la forma como los gobiernos deben relacionarse con los Pueblos Indígenas ha sido desarrollado en la Constitución, por la jurisprudencia, en la ley e instrumentos internacionales como:

- El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- La Nota de Antecedentes del 13º período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas “La buena gobernanza y los pueblos indígenas” (15 de julio de 2009).

*“Para los pueblos indígenas, la buena gobernanza se basa en el derecho a la libre determinación y el derecho esencial a establecer libremente su condición política y promover libremente su desarrollo económico, social y cultural. Este derecho básico se considera un requisito previo*

*para ejercer y disfrutar todos los demás derechos humanos.*

*La buena gobernanza comprende el derecho de los pueblos indígenas a participar de manera plena y eficaz en la adopción de las decisiones relativas a todos los asuntos que conciernen a sus derechos, vidas, comunidades, tierras, territorios y recursos. Se basa en la consulta y el consentimiento, especialmente en las decisiones que afectan al desarrollo en todos los niveles, desde el internacional hasta el local. Se requiere el reconocimiento de las formas indígenas de autonomía, autogobierno y autoridades ancestrales, así como de los sistemas consuetudinarios de gobernanza y los sistemas de tenencia sobre tierras, territorios y recursos naturales”.*

- La ley 89 de 1890.
- Sentencias de la Corte Constitucional como: la C-463/14, T-208-19, T523/97, SU-510/98

Por otra parte, se encuentran los instrumentos propios construidos desde los pueblos indígenas en sus dinámicas territoriales para la defensa, preservación y conservación frente a los efectos del cambio climático. En paralelo a las acciones de los gobiernos, los pueblos indígenas del mundo han buscado posicionar su propio pensar sobre el cambio climático a través de acciones, conceptos y visiones de lo que le pasa a la Madre Tierra y de lo cual el ser humano es el principal responsable.

Tabla 1. Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas con pueblos indígenas

NÚMERO	ASUNTO
Sentencia C-463 de 2104	Autonomía jurisdiccional de pueblos indígenas para resolver conflictos por autoridades propias y según normas y procedimientos establecidos por cada comunidad.
Sentencia T-208 de 2019	Aspectos fundamentales en la determinación de la competencia de la jurisdicción especial indígena y elementos estructurales del fuero indígena.
Sentencia T523 de 1997	Estado-garantía de convivencia pacífica entre grupos culturales distintos/principio de diversidad étnica y cultural-garantía estatal de coexistencia pacífica entre las formas de ver el mundo.
Sentencia SU-510/98	Reconocimiento de la jurisdicción especial indígena dentro del territorio.

Por lo anterior, gobiernos propios y autonómicos han suscrito documentos que alzan su voz frente a la situación climática. Dentro de estos se encuentran la Declaración de Kioto de los pueblos indígenas sobre el agua, realizada en el Tercer foro mundial del agua (Kioto, Japón, 2003), que liga elementos como el derecho al agua y la libre determinación de los pueblos. En Colombia, varios pueblos indígenas como Coconucos, Emberas Katío, Emberas Chamí, Pastos, Arahacos, Yanaconas, Waunan, Nasa, Inganos, Totoroes y Guambianos, entre otros, en un espacio autónomo en 2010 rubricaron este protocolo manifestando que tienen responsabilidades y deberes por encaminar acciones que contribuyan a esta problemática.

### ¿QUÉ ES EL GOBIERNO PROPIO?

Corresponde a formas de organización con criterios culturales que definen normas, leyes, hábitos y comportamientos, fundamentados en las tradiciones indígenas que regulan las relaciones sociales y con la naturaleza.

“El ejercicio del gobierno propio o proceso de gobernanza es ejercido por los pueblos indígenas en dos instancias una, hacia adentro, que maneja los conflictos y problemas que afectan el control y la regulación social; las relaciones con la naturaleza, lo espiritual y lo sagrado; el control material y espiritual de sus territorios; y las estrategias de pervivencia y de futuro. Otra, hacia fuera, nos refiere a la defensa de la autodeterminación (y de los gobiernos propios); a la creación

y mantenimiento de sistemas de intermediación y contacto (bien sean organizaciones o representantes) para el diálogo y la negociación con las sociedades y los gobiernos nacionales; a la representación y participación democráticas (en escenarios legislativos o ejecutivos); al control de los recursos naturales (su uso, conservación, aprovechamiento o explotación), a la posesión y propiedad de la tierra y del territorio; a defender el modelo de vida y de sociedad escogido y a la definición de cómo y en qué medida realizan la articulación a las formas de desarrollo capitalistas y de mercado” (FOCAL -2016).

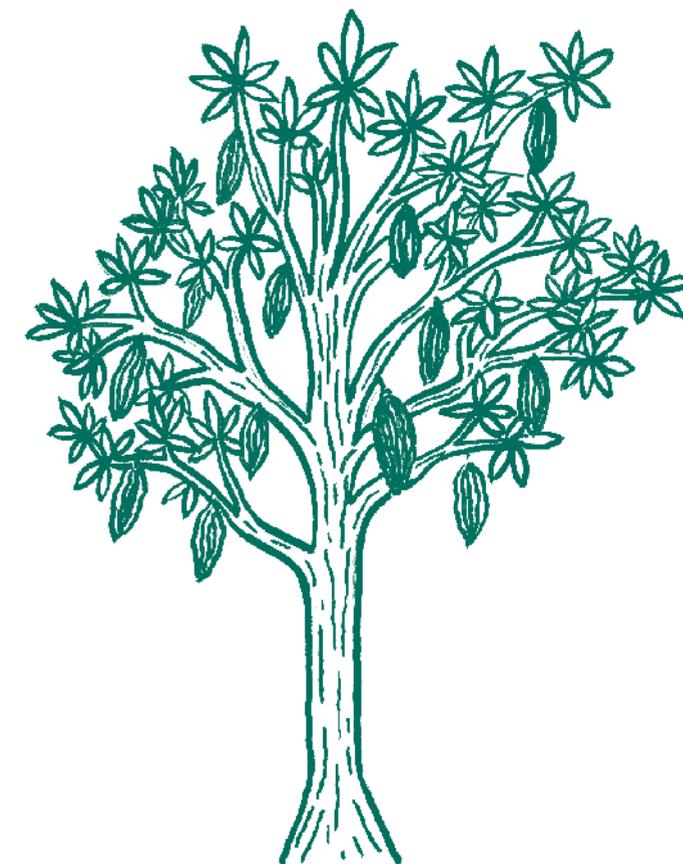


Figura 7. Modelo de gobierno propio

## DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS MECANISMOS PROPIOS DE PROTECCIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Los derechos territoriales de los pueblos indígenas son el fruto de su lucha continua por derecho mismo a su existencia como pueblos diversos. “Son todos aquellos que protegen la especial relación que tienen los pueblos indígenas desde su ancestralidad con sus territorios y que constituye la base fundamental de su vida social, económica, cultural y espiritual. Estos son de naturaleza intercultural, como quiera que comprenden, por una parte, la protección de las concepciones propias de cada pueblo indígena sobre su relación con el territorio y, por otra, el reconocimiento y protección estatal, brindando seguridad jurídica a las comunidades. De esta manera, haciendo caso a la integralidad que debe tener esta protección” (Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI) y son:

- **Derecho a la propiedad colectiva, formalización y la provisión de la seguridad jurídica de los territorios indígenas a través de su titulación a las comunidades** (resguardos, áreas no municipalizadas). El acceso y dotación de territorios para las comunidades que carezcan de estos o no tengan suficientes para su desarrollo integral. Implica compra de predios y titulación de los mismos a comunidades indígenas.

- **Derecho a la protección de la territorialidad ancestral indígena.** El respeto y reconocimiento de los territorios ocupados ancestral y/o tradicionalmente, sin necesidad que hayan sido formalizados (titulados).
- **Derecho al uso y acceso a sitios sagrados.** Mecanismos de protección y seguridad jurídica de los territorios ancestrales indígenas (Decreto 2333 de 2014 compilado en el Decreto 1071 de 2015).
- **Derecho al ejercicio al Gobierno y a la autoridad ambiental sobre el territorio.** Comprende los derechos al uso, administración y protección de bienes naturales en su calidad de autoridades ambientales en sus territorios ancestrales, estén titulados o no.
- **Derecho a la protección territorial en el marco del conflicto armado.** Restitución de tierras, programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, reforma rural integral, planes de ordenamiento social de la propiedad.
- **Derecho a la participación en las decisiones que afecten sus territorios y demás elementos de los derechos territoriales.** Consentimiento y consulta previa libre e informada en las decisiones que puedan afectar los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Convenio 169 de 1989 (Ley 21 de 1991).

- **Derechos bioculturales.** Este concepto ha sido desarrollado por la Corte Constitucional en la sentencia T-622 de 2016 “son una categoría especial que unifica sus derechos a los recursos naturales y a la cultura, entendiéndolos integrados e interrelacionados”. Por lo tanto, los pueblos indígenas tienen derecho a administrar y proteger sus territorios de manera autónoma, conforme a sus costumbres” (CNTI).
- **Derecho a la libre determinación y desarrollo económicos, social y cultural propio.** El reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígena, en diferentes instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, ha sido una apuesta desde los mismos pueblos por la reivindicación, protección y promoción de sus derechos basados en el derecho a libre determinación y, como consecuencia, establecer libremente su condición política, para alcanzar desde sus leyes de origen, formas de gobierno propio y saberes ancestrales su desarrollo económico, social y cultural. Todos estos han sido reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en el 2007.
- **Reconocimiento de la guardia indígena** dentro de la estructura propia de gobierno para el ejercicio de control territorial.

## CONCEPTO DE TERRITORIO DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Para los pueblos indígenas el *territorio* es parte esencial de su existencia y se diferencia sustancialmente del término *tierra*, ya que el primero constituye la relación de una serie de elementos espirituales y materiales.

El convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991, manifiesta en su parte III que, la utilización del término tierras, deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera. Así mismo, el Gobierno Nacional, en el Decreto 2333 de 2014, “reconoce que los pueblos indígenas de Colombia tienen una especial relación con el territorio que, tal como ha sido señalado por la Corte Constitucional en sendas sentencias, debe entenderse no sólo como el derecho que estos tienen sobre la propiedad colectiva que ocupan, sino excepcionalmente, como una extensión de sus prácticas ancestrales y su relación espiritual, cultural, económica y social con aquellas áreas en las cuales se desarrollan” y reza en su artículo 3:

“Territorio ancestral y/o tradicional: son territorios ancestrales y/o tradicionales los resguardos indígenas, aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los pueblos o comunidades indígenas y que

constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales.”

Por otra parte, el concepto de **territorio indígena** se encuentra establecido en normas y decretos que hacen referencia al reconocimiento de derechos y procesos para la garantía y accesibilidad de los mismos y que han sido productos de los procesos de lucha de movimiento indígena. Entre otros, podemos citar el concepto de territorio del Decreto 2164 de 2014, que reformó la ley 160 de 1994 o ley de tierras:

“Artículo 2. Territorios indígenas. Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales”.

Este reconocimiento normativo del concepto de territorio no es una construcción del Estado, ni de los gobiernos, sino una reivindicación del pensamiento de los Pueblos Indígenas que tienen sus conceptos propios de lo que para ellos significa el territorio.

Para los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca:

“El territorio es el centro del espacio de vida y desarrollo cultural; el territorio constituye una base espiritual y una base material complementarias. Además de constituir el espacio que liga a numerosas generaciones con los antepasados, donde se origina su propia historia ligada a la identidad, la tierra es considerada como pariente que da origen a la vida o espacio madre a quien, por ende, se debe cuidar y proteger, interpretar sus manifestaciones para ayudarla a conservarse como vital para las generaciones venideras”.

“Nuestros padres entienden a la Madre Tierra como la madre que nos acoge, envuelve y humaniza. La vida de nuestros Pueblos Indígenas se refleja en la fuerza de la misma tierra. El futuro de nuestros Pueblos Originarios, su utopía, su proyecto de vida, se enmarca desde la maternidad de la tierra, desde el cuidado colectivo de la tierra, desde la sacralidad de la tierra. Por eso, cuando se les niega el derecho a tener la Comarca, Reserva o Territorio, no se les niega solamente la fuente de sus alimentos, sino la misma fuente de su ser, de su identidad, de su historia, de su religión, de su derecho inalienable de ser Pueblo Kuna, Pueblo Emberá, Pueblo Ngäbe, Pueblo Buglé, Pueblo Bribri, Pueblo Waunna, Pueblo Naso.”

## RIESGOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Un informe de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) afirma que la agricultura contribuye al cambio climático, pero es parte de la solución. Si bien es cierto que el sector agrícola y forestal representa un gran porcentaje de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), este puede contribuir a reducir las emisiones y controlar el impacto mediante:

- El manejo de los servicios del ecosistema,
- La disminución de los cambios del uso de la tierra,
- El uso de variedades de cultivo más eficaces,
- El mejor control de los incendios fortuitos,
- La nutrición mejorada del ganado de rumiantes y un manejo más eficaz de los desechos del ganado,
- El manejo del suelo orgánico, la agricultura de conservación y sistemas agroforestales.

El mismo documento plantea que las siguientes afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria a consecuencia del cambio climático.

- El cambio climático aumentará el hambre y la malnutrición, las comunidades rurales, campesinos, indígenas y afrodescendientes corren el riesgo de perder sus cosechas, el ganado, la reducción de productos marinos. Por ejemplo, durante el fenómeno de La Niña en Colombia la pérdida de cultivos y de ganados trajo graves consecuencias para esta población.
- Surgirán nuevos esquemas de plagas y enfermedades.
- La pesca y la acuicultura están amenazadas por el cambio climático, debido al impacto que se está causando sobre los mares, océanos, ríos y lagos (desaparición de especies y desplazamiento de otras). Se estima que aproximadamente 200 millones de familias que dependen de la pesca y la acuicultura se verán afectadas; el aumento en el nivel del mar podría desplazar población o desaparecer territorios.
- La utilización de grandes extensiones de tierra para producir agrocombustibles o biocombustibles desplaza la producción de alimentos, promoviendo sus escasos y por ende el aumento de sus precios, lo que limita su acceso.

## RESILIENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AL CAMBIO CLIMÁTICO

Los Pueblos Indígenas han sido resilientes al cambio climático, específicamente no han contribuido al calentamiento global, porque sus formas de vida tradicionales (basado en la caza, la pesca y la recolección, y una agricultura muy reducida) tienen un impacto mínimo en los bosques y ecosistemas naturales. Estas estrategias de subsistencia de los indígenas no buscan la acumulación ni el enriquecimiento, sino una relación armónica con la naturaleza. Es lo que ellos han denominado “**el Buen Vivir**”.

Por otra parte, sus economías tienen un nivel bajo de consumo de combustibles fósiles, es decir, que su emisión de gases de efecto invernadero es muy baja. Sumado a esto como pueblos han liderado las luchas para proteger sus territorios de las industrias extractivas, los colonos y la industria maderera, principales causas de la deforestación y la degradación de los bosques; muchos de sus territorios son áreas de bosques y biodiversidad con la cual establecen una relación armónica producto de su sabiduría, cosmovisión y leyes de origen. De ahí que pueda afirmarse que **los pueblos indígenas tradicionalmente mitigan el cambio climático y son una fuente de conocimiento de cómo adaptarse a él**. Pero ellos también son vulnerables al cambio climático por fenómenos como sequías, vendavales,

inundaciones y deslizamientos, entre otros, que los afectan con mayor intensidad, debido a las condiciones de pobreza y falta de infraestructura social que les impide recuperarse y adaptarse rápidamente a estos efectos, lo que podría poner en riesgo su existencia.

Los efectos de cambio climático en los pueblos indígenas se evidencian en la pérdida de sus viviendas y daños a la infraestructura, así como la aparición de enfermedades como el dengue, chikunguña, el cólera y el paludismo, que se agravan por falta de una infraestructura en salud. De igual forma, sus propias formas de vida, por ejemplo, para el caso de los nómadas y seminómadas la pérdida de sus bosques implica que no pueden realizar actividades de caza, pesca y recolección, lo que los obliga a cambiar sus sistemas ancestrales dando paso al desplazamiento a cabeceras municipales y quedando inmersos en fenómenos sociales como la prostitución, la drogadicción, el alcoholismo y la mendicidad que deterioran en gran manera su cultura. Los sistemas agrícolas son afectados, dado que las plantas no están adaptadas a los cambios de temperatura o humedad, con lo cual se alteran los ciclos de producción de flores y frutos y, por tanto, las cosechas; al igual que por las heladas, sequías o inundaciones se pueden perder áreas de cultivo amenazando la seguridad alimentaria de los pueblos.

## PUEBLOS INDÍGENAS: AGENTES DEL CAMBIO

A pesar de su vulnerabilidad, los pueblos indígenas pueden ser actores poderosos del cambio para la acción climática. Ejemplo de ello es la relación que tienen con los ecosistemas de sus territorios manejando una economía verde sostenible al extraer de la naturaleza lo que necesitan sin afectarla, en este tendríamos el primer factor: su dependencia económica con los recursos naturales.

Un segundo factor son los conocimientos tradicionales que poseen y sus planteamientos en relación con la cultura, que tienen gran valor para la adaptación al cambio climático. Por ejemplo, la agricultura climáticamente inteligente --una de las prácticas más citadas y promovidas para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos-- incorpora una combinación de técnicas tradicionales y modernas para lograr un manejo adecuado del suelo, agua y biodiversidad para la producción de alimentos, basado en el conocimiento de los ciclos climáticos. De modo similar, los bancos de datos genéticos, establecidos por iniciativas privadas y públicas, se benefician de los conocimientos de los pueblos indígenas y a menudo dependen de ellos. Varios estudios han observado varias prácticas tradicionales e innovadoras de adaptación al cambio climático que pueden promover la resiliencia de las comunidades y van desde las tecnologías de construcción mejoradas hasta el almacenamiento de las aguas

fluviales y la reducción de los riesgos de desastres basada en las comunidades.

Aunado a lo anterior, los pueblos indígenas son la primera línea de defensa en la crisis por la pérdida de la biodiversidad y cambio climático. Sus territorios representan el 80 % de la biodiversidad restante en el planeta y el 17 % de las reservas forestales de carbono del mundo (datos fuente PNUD).

## SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SUS RIESGOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Hablar de soberanía alimentaria incluye la interrelación de elementos como la cosmovisión, acceso y cuidado de territorios ancestrales, la conservación y recuperación de las semillas nativas y la capacidad de autoabastecimiento para la siembra y el cultivo de alimentos. Algunos pueblos indígenas definen la soberanía alimentaria como “la capacidad de sembrar, cultivar, obtener, compartir y consumir alimentos de todos los sabores y colores en virtud de sus prácticas ancestrales y visión holística de la vida y el mundo, partiendo de las semillas obtenidas de los mismos alimentos que han cosechado generación tras generación y sin necesidad de utilizar productos ajenos a la tierra que atenten contra la salud física y espiritual del humano y de la naturaleza. Semilla y tierra es vida” (Pueblo de Los Patos).

Durante el 11º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se abordaron “Los derechos de los pueblos indígenas a la alimentación y la soberanía alimentaria”. Al respecto se dijo que “el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a la alimentación y la soberanía alimentaria depende fundamentalmente de su acceso a los recursos naturales y del control sobre ellos en sus tierras y en los territorios que ocupan o utilizan. Los alimentos y la adquisición y el consumo de alimentos suelen ser una parte de la cultura tan importante como la organización social, económica y política. Se trata de un derecho colectivo con actividades de subsistencia como la caza, la pesca y la recolección son esenciales no solo para su derecho a la alimentación sino para alimentar sus culturas, sus idiomas, su vida social y su identidad. Solo entonces pueden mantener actividades económicas y de subsistencia tradicionales para satisfacer sus necesidades nutricionales y de sustento y proteger y preservar su cultura y su identidad específica”.

## ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA?

Un sistema alimentario está formado por todos los elementos (medio ambiente, población, recursos, procesos, instituciones e infraestructuras) y actividades relacionadas con la producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos, así como los resultados de estas actividades en la nutrición y el estado

de salud, el crecimiento socioeconómico, la equidad y la sostenibilidad ambiental.

Un sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición para todos, de forma que no comprometan las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones.

Desde la visión de los pueblos indígenas los elementos que conforman el sistema de producción alimentaria tienen una ponderación de peso igual en la cadena del sistema lo que lo hace diferente de los sistemas de producción alimentaria de las otras sociedades, en estas no todos los elementos tienen el mismo valor, siendo el medio ambiente y la población los más bajos del sistema, de esta forma el sector agricultura es uno de los llamados a trabajar con nuevas prácticas resilientes a la sostenibilidad ambiental.

## SEMILLAS PROPIAS Y BANCO DE SEMILLAS

La práctica ancestral de los pueblos indígenas de guardar semillas de la cosecha para volver a sembrar —utilización de la semilla propia—, se ha visto afectada por la presencia de las semillas transgénicas —aquellas que han sido modificadas genéticamente en un laboratorio—. Los transgénicos no contribuirán a solucionar el hambre, “son una tecnología monopolizada por un grupo de empresas que se comportan como ‘dictadores de la alimentación’, impiden ejercer el

ancestral derecho a guardar e intercambiar semillas, socavan las bases de una agricultura social y medioambientalmente sostenible y concentran la riqueza”, afirma Carrasco.

Frente a este tema, muchos pueblos indígenas están aplicando su sabiduría y gobernanza para crear bancos de semillas y proteger así la semilla propia. Por ejemplo, el Pueblo Zenú de Córdoba y Sucre en un ejercicio de gobernanza expidió la resolución 007 de diciembre de 2010, que declara el resguardo indígena Zenú libre de transgénicos, aprueba la reglamentación para el control de los cultivos transgénicos y crea el banco de semillas propias, recuperando una gran variedad de semillas de maíz, alimento ancestral de muchos pueblos indígenas.

Sumado a estos ejercicios de lucha por la protección de los conocimientos tradicionales, en un camino que ha sido difícil, los procesos de patentes de semillas, plantas y conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos siguen avanzando atentando contra su cultura, espiritualidad y gobernanza. Casos como la patente del Yage (ayahuasca), que desconocen su legitimidad con una herencia ancestral, son una muestra de la falta de políticas públicas e instrumentos jurídicos de protección y reconocimiento.

## BUEN VIVIR: VIVIR BIEN Y SU RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El concepto del buen vivir viene de las palabras indígenas Sumak Kawsay (en lengua Quechua), que hablan de la vida plena, en plenitud, armonía y equilibrio con la naturaleza y en comunidad. El pensamiento ancestral del Buen Vivir es un viejo-nuevo paradigma, que propone una vida en equilibrio, con relaciones armoniosas entre las personas, la comunidad, la sociedad y la Madre Tierra a la que pertenecemos.

El Buen vivir viene del pensamiento de los pueblos andinos y amazónicos, como una propuesta alternativa al sistema actual basado en la explotación de la naturaleza y de los seres humanos. Esta filosofía indigenista, por el contrario, busca la existencia basada en la armonía y el equilibrio entre la naturaleza y el ser humano, y entre las personas mismas.

En ese orden de ideas, el Buen Vivir guarda relación con el cambio climático, por el hecho de buscar cambiar el sistema actual y superar la crisis por la que atraviesa el planeta. Los pueblos indígenas y originarios nos invitan a retomar el camino del bien común y de la comunidad como una unidad, como una vía posible para la humanidad y como estrategia para la defensa de la vida en la Tierra. “No es una postura antitecnológica, ni tampoco una vuelta al pasado: Incluye el aprovechamiento del desarrollo científico y

tecnológico, pero teniendo en cuenta el principio precautorio, y sin excluir otras fuentes de conocimiento. El Buen Vivir no es un regreso al pasado, sino la construcción de un futuro distinto al que determina el desarrollo convencional” (Territorio indígena y gobernanza).

## BIBLIOGRAFÍA

Naciones Unidas. (2016). *La población indígena, clave para la acción climática*. <https://unfccc.int/es/news/la-poblacion-indigena-clave-para-la-accion-climatica>

Organización Nacional Indígena de Colombia. (2019). *Declaración espiritual y política del Foro sobre Cambio Climático y los Pueblos Indígenas: “Conversando alrededor del fuego”*. <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3505-declaracion-espiritual-y-politica-del-foro-sobre-cambio-climatico-y-los-pueblos-indigenas-conversando-alrededor-del-fuego>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional América Latina y el Caribe*. <http://www.fao.org/3/i8014ES/i8014es.pdf>

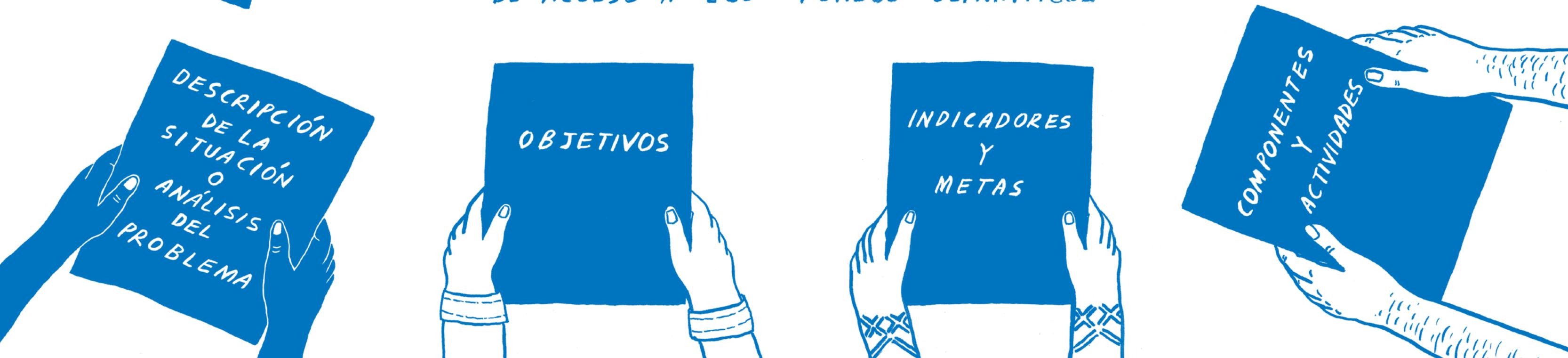
RECAR. (2007). *Pueblo Zenú, recuperador de Sueños. Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento, Córdoba y Sucre*. <https://www.semillas.org.co/es/pueblo-zen-recuperador-de-sueos-resguardo-indigena-zen-de-san-andrs-de-sotavento-crdoba-y-sucre>

Territorio Indígena y Gobernanza. (s.f.). *Cambio Climático*. <https://www.territorioindigenaygobnanza.com/web/cambio-climatico/>





7. PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS  
DE ACCESO A LOS FONDOS CLIMÁTICOS



# MÓDULO 7.

## PROCESOS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACCESO AL FONDO CLIMÁTICOS

### INTRODUCCIÓN

En este módulo se desarrollan conceptos básicos de formación para la elaboración de proyectos climáticos, entendiendo las diferencias que existen entre un proyecto de inversión y un proyecto climático; así mismo, se revisan los criterios de los fondos climáticos para tener en cuenta en la formulación de proyectos.

Aunque la formulación de un proyecto requiere un proceso de capacitación más profunda, complementaria y técnica, se inicia con un sondeo de capacidades frente a la identificación de la problemática que los pueblos indígenas identifican, desde sus realidades territoriales, sociales y culturales, como un punto básico para el diálogo entre los conceptos propios y los conceptos técnicos de los fondos. Es muy importante que, al empezar un proceso de formulación de proyecto climático, se pueda primero partir de los instrumentos de planeación como los planes de vida y entender cómo estos dialogan con otros instrumentos de planeación, por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Nacional de Cambio Climático entre otros.

Lo que se trata entonces, es de identificar los posibles problemas o situaciones a intervenir, sus causas y efectos, actores (personas y organizaciones) y recursos necesarios para desarrollar las actividades. Con lo anterior, se puede establecer un plan de acción que contenga las posibles soluciones al problema. Todo esto, en conjunto, se convierte en un documento denominado

proyecto climático susceptible de ser financiado con recursos de fondos climáticos.

En el ámbito de la gestión de proyectos, es importante el establecimiento inicial de un diagnóstico con el propósito de focalizar las acciones en la solución de un problema, situación o necesidad. En estas acciones de solución, los propios Pueblos Indígenas podrán plantear y planear la orientación de las actividades integradas a la cultura étnica, con la construcción de transformaciones propias para el mejoramiento y avances esperados. Todo esto, sin perder su identidad y en pro de recuperar tradicionalmente la manera de alcanzar metas concatenadas con el proyecto que deseen establecer.

Dentro del aprendizaje, los Pueblos Indígenas tendrán herramientas que les permita construir sus propios proyectos, realizando diagnósticos entendibles con el manejo de valoraciones y determinaciones DOFA, así como de la ubicación de esta información en un árbol de problemas, transformándolo en posibles soluciones, organizando actividades, presupuesto y cronograma de actividades, reconociendo límites y dimensiones, desde su visión indígena, para su futura implementación.

El **objetivo** a alcanzar con este sexto módulo es formar procesos de construcción de proyectos de acceso a fondos climáticos. El **propósito** a desarrollar es realizar un sondeo de conocimientos e interacción sobre la construcción de proyectos desde la identificación de una problemática más arraigada y sentida desde las comunidades indígenas, reconociendo algunas herramientas que proporcionen aspectos relevantes a solucionar en el territorio, fundamentado de una forma más participativa y sencilla de construir principios iniciales de proyectos que permitan el acceso a los fondos.

## DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA (INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD, ANÁLISIS DOFA)

Para la realización de un diagnóstico se requiere identificar las complejidades propias de las comunidades y entrelazar la manera como se encuentra cada uno de los aspectos importantes en la comunidad o pueblo indígena frente a la situación o problema de interés. Existen muchos métodos o formas para encontrar estas situaciones presentes, como el método de indicadores de sostenibilidad y análisis DOFA, que a continuación se explican.

### INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

Los indicadores son características de un sistema o situación que son específicos, son observables y pueden ser medidos para mostrar cambios o efectos de ciertas variables en el sistema o situación. Para medirlos, es importante conocer la representación de su significado para así poder asignar un puntaje, de acuerdo a los conocimientos propios de las comunidades indígenas y de sus valoraciones, con lo cual se define el estado actual y la proyección futura. Estos puntajes, para cada uno de las situaciones, pueden organizarse en una tabla como la que se presenta a continuación.

A continuación, vamos a desarrollar un ejemplo de análisis de indicadores de sostenibilidad para una situación imaginaria enmarcada en los siguientes aspectos:

**Categoría a intervenir:** Social  
**Sección:** Comunidad  
**Aspecto:** Fortalecimiento de capacidades  
**Tema:** Ambiente

Para valorar la importancia o afectación de esta situación en el territorio, se propone la siguiente tabla. Para cada criterio se asigna un puntaje, que puede ir entre cero (0) si no afecta y cinco (5) si la afectación es muy alta.

Entonces de acuerdo a las valoraciones que se hayan dado, se pueden hacer los siguientes balances, en el siguiente recuadro:

Una vez valorada la información de cada situación por cada una de las categorías, secciones, aspectos y temas, se construye la red de telaraña con el propósito de representar gráficamente el estado de los temas. Esto permite encontrar aspectos débiles o bajos que pueden ser mejorados y, con ello, se puede construir un plan de acción futuro. En esta figura, cero representa el grado menor o inexistente y cinco el grado óptimo de la tendencia a mejorar dentro del proceso de construcción de una sostenibilidad o un margen de equilibrio o armonía para la estabilidad o bienestar de los parámetros a tener en cuenta dentro de las comunidades indígenas y así proyectar todo tipo de necesidades o problemáticas a solucionar.

Tabla 2 Valoración para consolidar una condición en el caso de la Categoría a intervenir

NO.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE
1	Son nulas las capacidades frente al componente ambiental y cambio climático	
2	La capacidad de conocimientos en la parte ambiental es desglosada superficialmente dentro de las comunidades con poca comprensión al cambio climático	
3	Frente a leves acercamientos en capacitaciones se ha fortalecido en un sentido mínimo los conocimientos al concepto de ambiente y subsecuente al cambio climático	
4	Son pocas las acciones frente al cambio climático, aunque ha habido fortalecimiento ambiental, es poco el reconocimiento integral de estos dos conceptos.	
5	Las capacidades frente al concepto de ambiente y cambio climático, se encuentran fortalecidas, y son transmitidas para sus comunidades.	

Tabla 3 Construcción por categoría por valoración.

CATEGORÍA	SECCIÓN	ASPECTO	TEMA	VALOR
SOCIAL	COMUNIDAD	Fortalecimiento de capacidades	Ambiente	
SOCIAL	COMUNIDAD	Autonomía y gobierno propio	Ambiente	
SOCIAL	COMUNIDAD	Buen vivir	Ambiente	
SOCIAL	COMUNIDAD	Seguridad y control Territorial	Ambiente	
SOCIAL	COMUNIDAD	Transiciones justas	Ambiente	
SOCIAL	COMUNIDAD	Seguridad y control territorial	Ambiente	

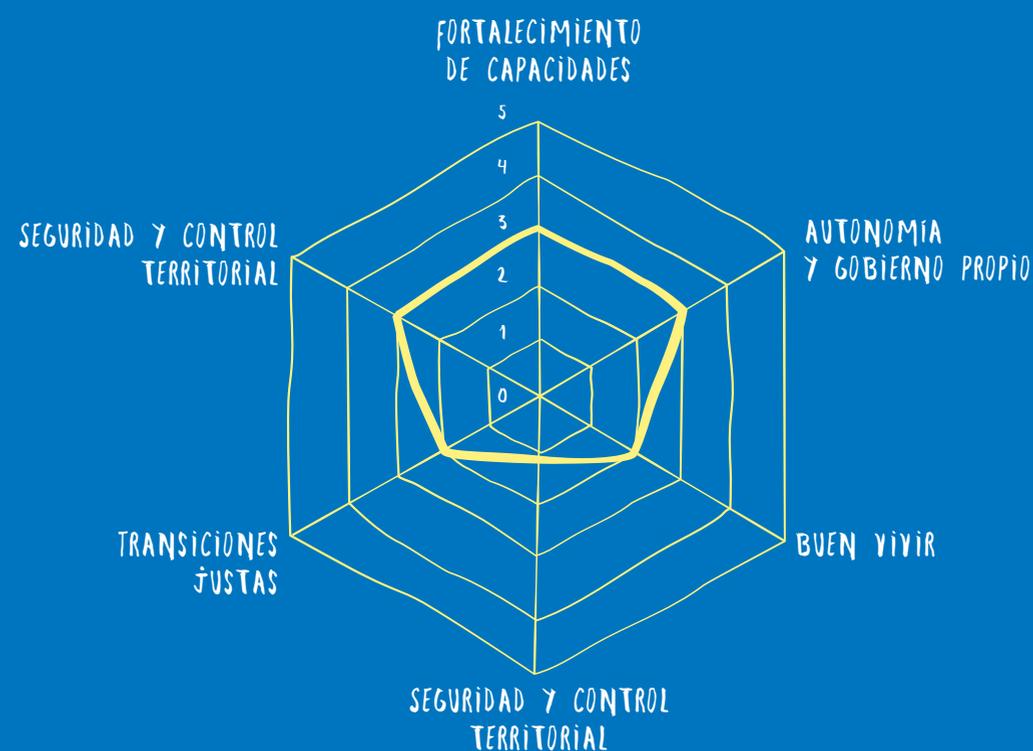


Figura 8 Ejemplo de representación de la telaraña de sostenibilidad

## ANÁLISIS DOFA

Un Análisis DOFA, es la representación en una sigla que significa al desglosarla:

**D:** DEBILIDADES  
**O:** OPORTUNIDADES  
**F:** FORTALEZAS  
**A:** AMENAZAS

Este método sirve para analizar y evaluar ambientes internos y externos en una situación presentada, que es condicionada por la forma como se desarrolla internamente y por el contexto; este último permite analizar la situación actual y tendencias económicas, sociales, políticas, institucionales, físicas y tecnológicas. Este análisis permite examinar a profundidad lo que se denomina “status quo”, que significa la representación del estado de cómo se encuentran las cosas en determinado momento y el potencial del caso analizado (si es trascendental).

Algunos aspectos importantes de este análisis son:

- Refleja un ejercicio estratégico.
- Concientiza a los integrantes de una organización de su margen de acción para cambiar la situación de interés.
- Facilita la forma de tomar decisiones para establecer capacidades en el alcance de los objetivos proyectados.

- Permite diseñar posibles actividades que fortalezcan aspectos positivos y mitiguen los aspectos limitantes.

A continuación, se explicarán los pasos a seguir en la construcción de un análisis DOFA.

- Paso 1. Explicar la temática a trabajar, y a partir de allí dividir en grupos de cinco personas.
- Paso 2. Realizar el análisis de la situación presentada o de la organización, especificando de acuerdo al análisis DOFA:

**Fortalezas:** Aspectos positivos internos o inherentes al caso analizado y que pueden ser aprovechados, es decir, potencializados para el logro de los objetivos.

**Oportunidades:** Aspectos positivos que se manifiestan en el entorno (externos) y que ayudan o favorecen el cumplimiento de los objetivos y que, por tanto, pueden ser aprovechados con ese fin.

**Debilidades:** Aspectos negativos del funcionamiento interno o inherentes al caso analizado que limitan la operación efectiva y que sería necesario superar para alcanzar objetivos.

**Amenazas:** Aspectos negativos del entorno cuya ocurrencia representa un obstáculo para el logro de sus objetivos y por tanto pueden dificultar el cumplimiento de lo que se propone lograr.

- C. Paso 3. Cada grupo deberá escribir de acuerdo a su perspectiva cómo perciben cada uno de los aspectos y priorizar las ideas identificadas.
- D. Paso 4. Una vez obtenidos los resultados de los grupos se representan en un tablero lo encontrado por cada uno de los grupos donde el facilitador permitirá aclaraciones.
- E. Paso 5. Por último, se abre un espacio de discusión (diálogo de saberes) para el fortalecimiento del ejercicio y programar las acciones seleccionadas.

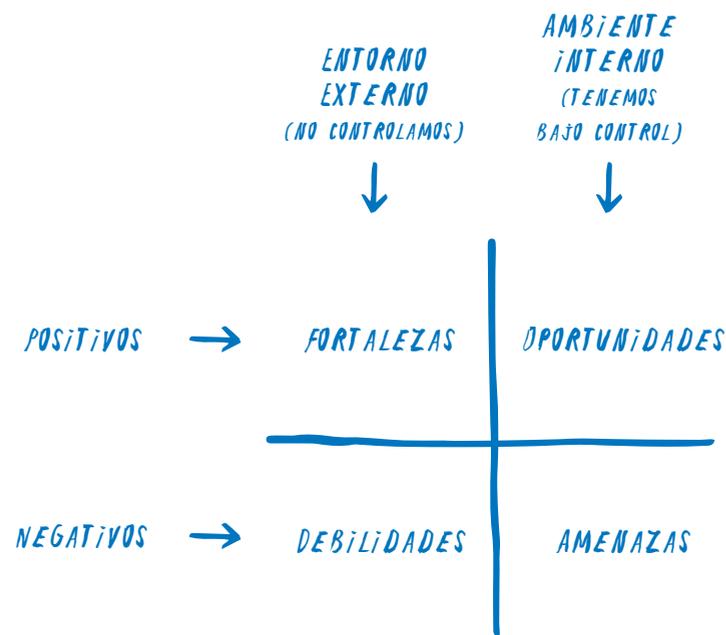


Figura 9 Análisis DOFA

## ÁRBOL DE PROBLEMAS

El árbol de problemas nos permite analizar una situación problema (tronco) identificando las causas (raíces) y efectos (hojas y frutos). Cuando observamos en un árbol su condición de salud, que puede permanecer en dos estados: uno sano y vigoroso, y el otro enfermo y afeado, el cual en el primero se proyecta una condición ideal, en equilibrio y armonía, y para el segundo, se refleja una condición de problema o necesidad que requiere ser atendido para su solución o mejoramiento.

Vamos a explicar esto, con un ejemplo. El **tallo o tronco (problema o necesidad)** es la parte del árbol que conduce los nutrientes, agua y savia por la planta conectando la raíz con las hojas y frutos. La **raíz (causas)** es el soporte base de la estructura del árbol y permite su arraigo a la tierra; entonces, la raíz se puede asimilar a las causas que generan el problema y que pueden ser directas o indirectas. Las **hojas y frutos (efectos)** representan la vigorosidad de la planta; si está bien alimentada y si tiene un tronco sólido serán abundantes y saludables; los efectos del problema pueden ser directos o indirectos.

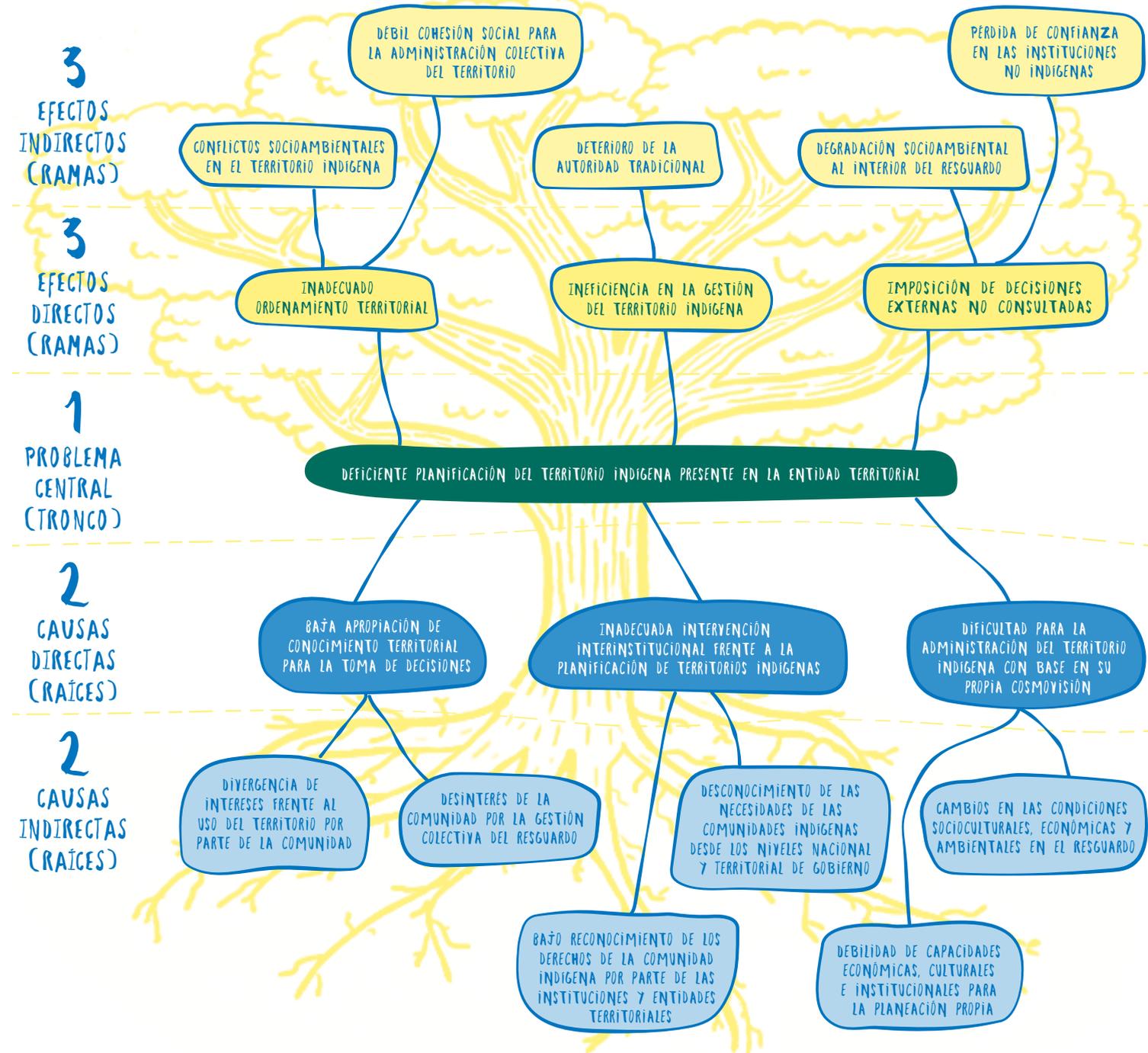


Figura 10 Ejemplo de árbol de problemas (Adaptado de Proyecto Tipo. Lineamientos para la elaboración de Planes de Vida, por DNP, 2019, [https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319](https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319))

## TRAYECTORIA DE INDAGACIÓN (DIÁLOGO DE SABERES)

La trayectoria de la indagación consiste en que, a través de preguntas y desde el problema, se va definiendo la línea por la cual seguir en la búsqueda de la respuesta o solución a la situación presentada, con propósito de alcanzar los objetivos o metas que se planteen.

Para las múltiples trayectorias posibles se presentan métodos muy variados, enfoques diversos y concepciones diferentes para resolver los lineamientos a seguir en un problema. Por lo tanto, dependiendo del problema específico, cada grupo determina su *trayectoria de indagación*, así como las herramientas a utilizar, los procedimientos a seguir, actividades, responsabilidades y tiempo. Cada trayectoria es única.

Desde lo anterior, se debe **plantear** un diálogo y decidir una meta clara a la cual se desea llegar, debatiendo el problema y los posibles resultados a obtener en el momento en que se solucione la situación presentada.

En consideración con lo expuesto, el árbol de problemas se puede convertir en un árbol de objetivos, en el cual se transforma todo lo negativo en positivo, representando las causas, el problema y los efectos, en objetivos positivos que dan la posible solución al problema.

En los siguientes **trayectos** se representan las acciones que debe consolidarse con *mucho diálogo y discusión*, aprovechando las opiniones y los aportes individuales, intercambiando ideas, concretando acuerdos para organizar el mejor camino de decisión para alcanzar los objetivos planteados.

Como primer espacio del trayecto, se deben identificar los conocedores cercanos al problema para consolidar información principalmente desde el propio *pueblo indígena representativo por sabios, conocimientos tradicionales*, entre otros, así como de información documentada desde *libros, revistas, videos, fotografías e instituciones propias o externas*.

Para el desarrollo de este trayecto se propone una lluvia de ideas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Todas las ideas son admitidas, aunque parezcan fantásticas o ilógicas.
- No se permite criticar las ideas que se expongan.
- Cada persona debe dar ideas concretas y directas.

Luego, como segundo espacio del trayecto, se deben **agrupar** las ideas similares para tener un listado completo de las distintas ideas que se sugirieron y, con ello, hacer una **selección** priorizando cuáles son más relevantes frente al problema. Se proponen entonces los siguientes pasos:

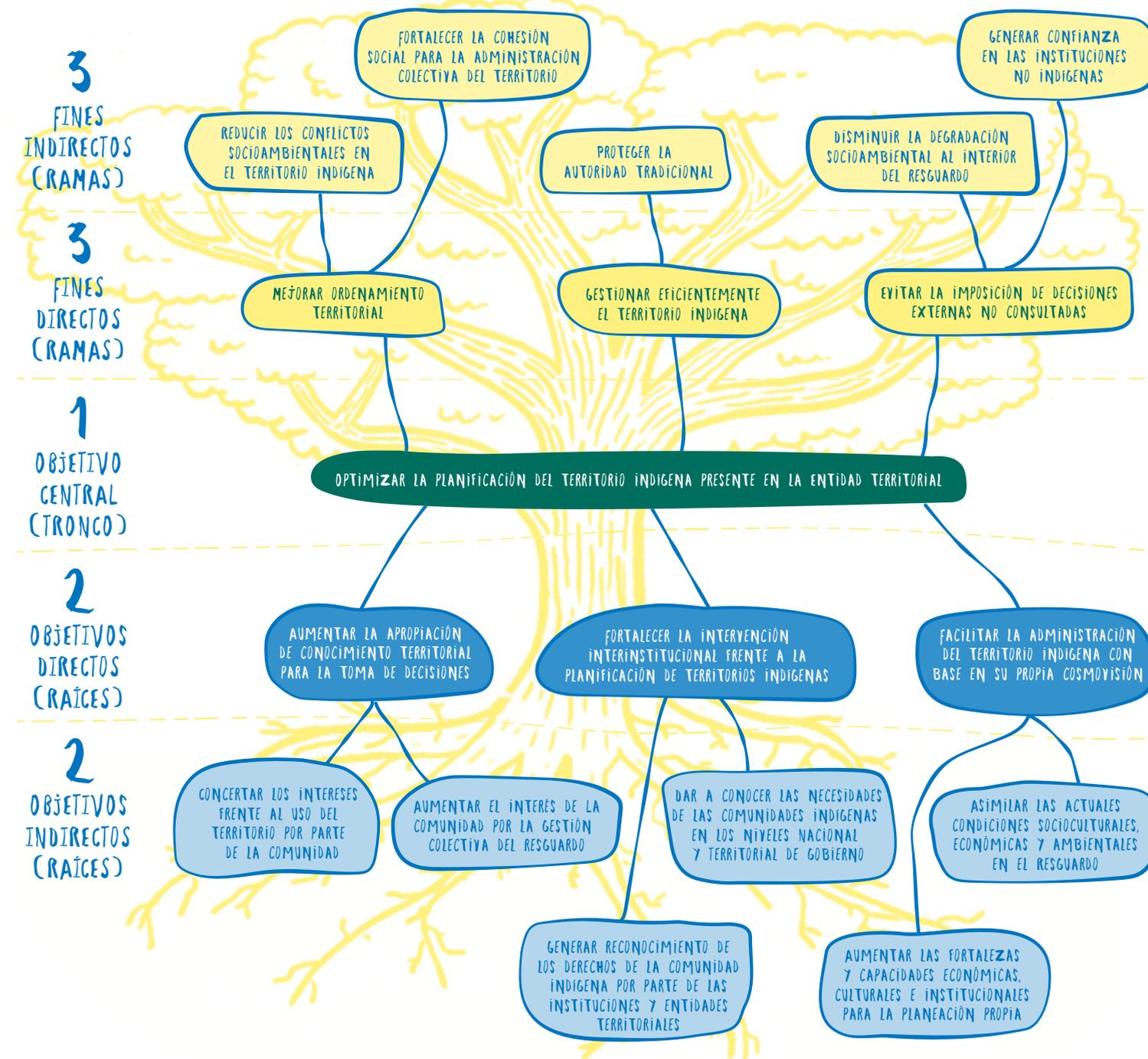


Figura 11 Ejemplo de árbol de objetivos. (Adaptado de Proyecto Tipo. Lineamientos para la elaboración de Planes de Vida, por DNP, 2019, [https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319](https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319))

- Preparar una matriz de filas y columnas con el mismo número de casillas verticales y horizontales, dando referencia a cada una de las actividades a priorizar dentro del planteamiento de las acciones a realizar.
- Escribir las actividades identificadas en el mismo orden sobre filas y columnas: actividad 1, actividad 2, actividad 3, actividad 4, actividad n.
- Una vez ubicadas las actividades en cada sección, se comparan las actividades entre 1 y 2, 1 y 3, 1 y 4, y así sucesivamente, definiendo por votación cual es más relevante o cuál debería ser resuelto más rápidamente, con el número correspondiente en la casilla de cruce. Al final se tendrá la mitad de la matriz llena, como se muestra abajo.
- Con lo anterior, se elige el problema de mayor frecuencia, teniendo en cuenta todas las casillas.  
  
En un tercer espacio de trayecto, se **analiza** toda la información recopilada con discusión dialogada organizando y escogiendo la información que sirve y descartando lo que no será útil en la construcción del proyecto.  
  
Para el cuarto espacio de trayecto, se genera un **presupuesto** aproximado para la construcción de una propuesta sólida por actividad, como antesala a la estructuración de un proyecto.  
  
Por último, en el **quinto espacio de trayecto**, se construye un **cronograma de actividades** próximas a su cumplimiento, enmarcando en tiempo y espacio las actividades a realizar del proyecto.

Tabla 4 Organización de las actividades priorizando y valorando su relevancia frente al problema.

LÍNEA \ COLUMNA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD N
Actividad 1	■				
Actividad 2	■	■			
Actividad 3	■	■	■		
Actividad 4	■	■	■	■	
Actividad n	■	■	■	■	■

Tabla 5 Ejemplo general de presupuesto.

TIPO DE ACTIVIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Alimentación viva de la chagra tradicional	Materiales	\$1.500.000	5	\$7.500.000
	Insumos	\$1.900.000	5	\$9.500.000
	Maquinaria	\$3.500.000	5	\$17.500.000
	Equipo	\$2.500.000	5	\$12.500.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$47.000.000</b>

Tabla 6 Ejemplo de cronograma de actividades.

ACTIVIDAD	PERIODO i											
	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Proceso precontractual-suscripción del contrato	■											
Producto 1: diagnóstico situacional y definición de estrategias		■	■									
Producto 2: Mesas de concertación y compromisos interinstitucionales				■	■	■						
Producto 3: plan de inversiones, elaboración del documento y difusión						■	■	■	■			
Seguimiento al proyecto y liquidación del contrato		■	■	■	■	■	■	■	■	■		

Nota. Adaptado de Proyecto Tipo. Lineamientos para la elaboración de Planes de Vida, por DNP, 2019, ([https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319](https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319))

## RECONOCIMIENTO DE CATEGORÍAS (SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO)

El propósito de estructurar una guía preparatoria para el desarrollo de proyectos, se presenta algunas categorías (Ver tabla x) que establecen algunos aspectos que pueden variar o construirse de acuerdo a las necesidades de cada pueblo indígena, con intención de proyectar la información específica de la problemática o necesidad presentada.

Estas categorías se sostienen del principio de la “economía de la conservación” que abarca tres categorías denominadas Social, Natural y Económico, que hacen parte de un todo, pero que para mayor entendimiento puede establecerse para un orden de soluciones que resalten cada aspecto a tener en cuenta dentro de los pueblos indígenas.

Describiendo cada concepto de categoría, se observa que en lo Social no representa una definición única, debido a la amplitud de lo que el término implica, aunque una exploración más a la realidad, se enfoca a acciones propias de voluntariado (Toqueville, 1840; Mota & Sandoval, 2006), conciencia colectiva (Durkheim, 1893; Mota & Sandoval, 2006), bienestar, compañerismo, relaciones sociales entre individuos y familias, conformando una unidad social (Ostrom y Ahn, 2003; Mota & Sandoval, 2006), propiedad colectiva, ritual y espiritual (Mota & Sandoval, 2006).

Para el concepto en la categoría Natural, referencia la conservación de bienes y servicios y el manejo de la tierra, representando espacios para la protección y de aspectos conectados con la naturaleza y de la misma con el mundo exterior, importante en la representación del cambio climático.

Por último, se plantea la categoría económica, como parte del valor representativo de lo propio de los pueblos indígenas, que se referencia como un punto focal con el significado externo que representa fuera del territorio, que constituye un aspecto de economía propia, autónoma, participativa y acercada a su territorio, que fuera del mismo presenta un valor diferente al propio.

Estas categorías no representan un punto principal para el desarrollo de proyecto, ni los aspectos son considerados como únicos, es solo una dirección de propuesta para enmarcar la idea de un proyecto con el lineamiento de solución para el requerimiento de acceso al financiamiento climático.

Tabla 12. Propuesta flexible de construcción de problemáticas por categoría.

CATEGORÍA	SECCIÓN	ASPECTOS
SOCIAL	Comunidad	Transiciones justas: sistemas de gobierno propio para la toma de decisiones
		Autonomía y gobierno propio
		Buen vivir
		Fortalecimiento de capacidades
		Reconocimiento a los conocimientos y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas en los procesos de formulación de proyectos de financiamiento climático.
	Necesidades Fundamentales	Seguridad y control territorial
		Preservación cultural: armonización cultural y espiritual con el territorio y su relacionamiento con los proyectos de financiamiento climático, desde la visión de los Pueblos Indígenas
		Relación Territorial: entendida como la conexión del territorio como un todo, con las prácticas culturales, medicina propia, multiculturalidad de conocimientos para el cuidado, protección y uso de los recursos naturales y del territorio.
		Bioconstrucción de espacios sostenibles
		Salud: conservación y fortalecimiento de la medicina propia, materias primas para la producción de medicina tradicional
		Acceso al conocimiento. Uso de tecnología adaptadas a las necesidades de los Pueblos y comunidades indígenas para la mitigación frente al cambio climático

CATEGORÍA	SECCIÓN	ASPECTOS
NATURAL	Uso ecológico de la Tierra	Biosferas conectadas: Reserva de núcleo; corredores de vida salvaje; zonas de amortiguación
		Áreas productivas: oficios y prácticas tradicionales; producciones ancestrales de alimentos y soberanía alimentaria; manejo eficiente de los recursos naturales; ecoturismo
	Servicios ambientales	Conservación servicios de la cuenca
		Conservación servicios del suelo
		Conservación servicios del clima
		Conservación Biodiversidad
ECONÓMICO	Negocios verdes	Artesanía
		Energía renovable
		Residuos orgánicos e inorgánicos como recurso
		Captura de Carbono y bonos de carbono
		Conservación de bosques
	Economía bioregional	Productos orgánicos
		Productos no maderables del bosque
		Comercio justo
		Producto certificado
		Precio costo real
		Propiedad colectiva del conocimiento tradicional

## ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

La estructura básica de un proyecto es la misma para distintas fuentes de financiación, pero se pueden tener cambios específicos que responden a los temas de interés de los donantes, sus metodologías para priorizar objetivos y actividades, los formatos para desarrollar los cronogramas y presupuestos.

Los ítems básicos son los siguientes:

- **Título.** Debe ser algo claro, concreto y llamativo. Se sugiere incluir el área y comunidad o territorio en el cual se realizará la propuesta.
- **Descripción de la situación o análisis del problema.** Si recordamos el árbol que analizamos, en este punto debemos describir lo que llamamos el tronco del árbol. Es importante presentar la situación del contexto social, económico y ambiental, presentar antecedentes o experiencia previa que se tenga en la región o el tema. Es valioso mostrar el marco político internacional y nacional al cual le apunta el proyecto, de esta forma se logra no solo responder a una situación particular en el territorio, sino que se ve la relación con algo más grande.
- **Objetivos.** Son los resultados que se espera lograr con la ejecución del proyecto. Deben

ser realistas, alcanzables con los recursos del proyecto, medibles y verificables.

- **Indicadores y metas.** Los indicadores son características específicas, medibles y observables que se definen para mostrar los cambios que se esperan y se irán dando como resultado de la ejecución del proyecto. Las metas son los resultados que se van a alcanzar, deben ser específicas, medibles, alcanzables, realistas y de duración concreta. Para cada indicador se debe definir un medio de verificación.

Por ejemplo, un indicador puede ser el área del territorio que se logra conservar o usar de manera sostenible, la meta puede ser 100 hectáreas y el medio de verificación puede ser un mapa y fotografías del lugar de intervención. Otro indicador puede ser el número de personas que mejoran sus conocimientos o habilidades con el desarrollo del proyecto, la meta pueden ser 100 personas y el medio de verificación pueden ser los listados de asistencia a las capacitaciones, los materiales de capacitación y una evaluación que permita medir si hubo aprendizaje como resultado de la capacitación.

- **Componentes y actividades.** Las actividades son las acciones de intervención que se realizarán, están integradas por tareas y responden a los objetivos. Se recomienda que los componentes se traduzcan en componentes.

Las actividades pueden ser la realización de los talleres de capacitación, la identificación de las áreas de intervención, la siembra y mantenimiento de material vegetal, la adecuación de huertas, entre otros.

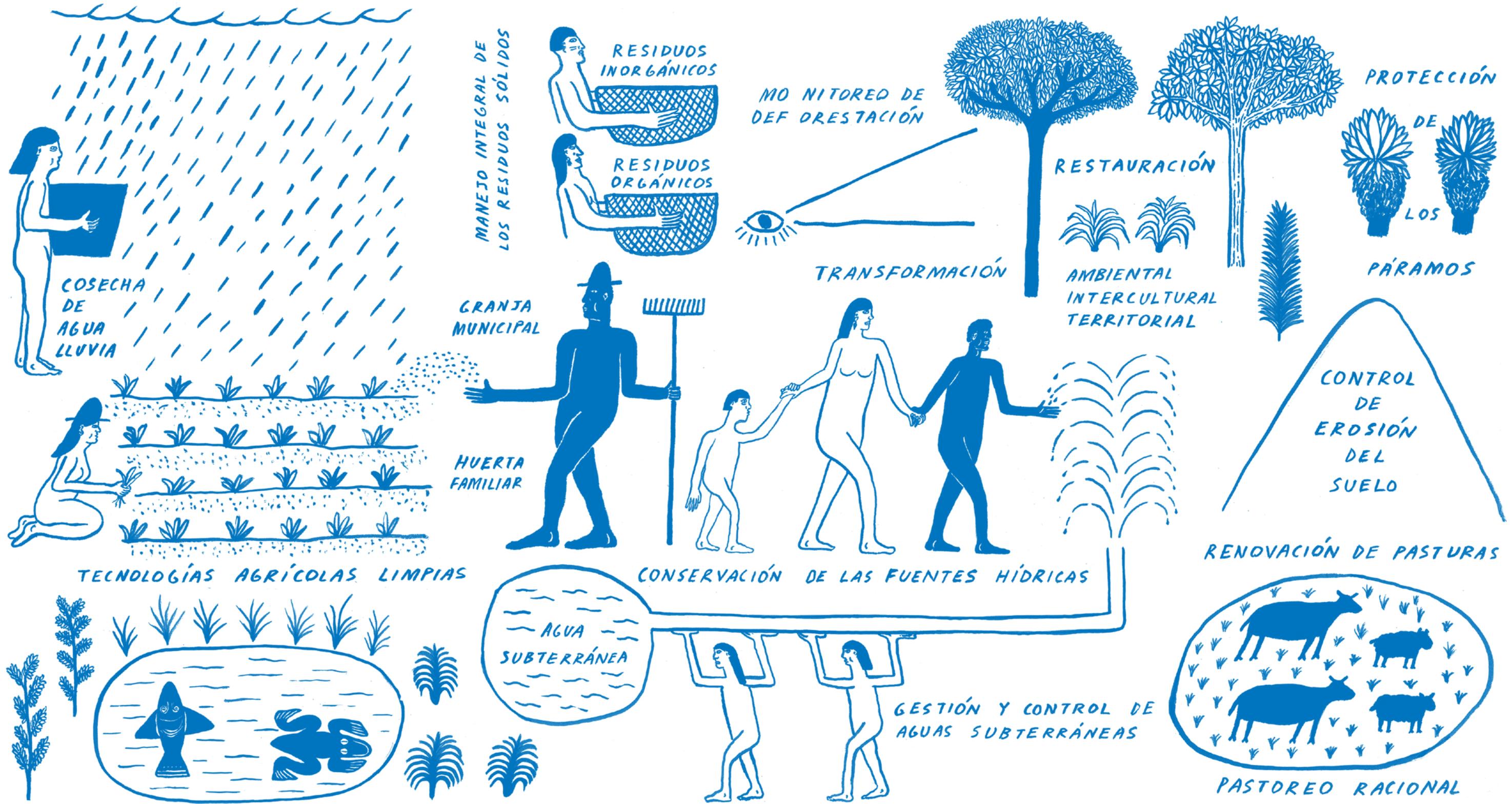
- **Equipo ejecutor.** Se indica la composición del equipo, con los roles o cargos y las funciones, así como el perfil de la persona que ocupará cada posición. En este aspecto, es clave tener en cuenta tanto los roles que se requieren para la coordinación, manejo del presupuesto y temas logísticos, como para la realización de las actividades descritas. Este es el equipo que se prevé para toda la realización del proyecto. Pueden necesitarse otras personas como apoyos puntuales, por ejemplo, para un estudio o para hacer la facilitación de un taller; en este caso, se recomienda que estas personas se incluyan en otro rubro como consultorías.
- **Cronograma.** En este punto se organizan las actividades para su realización en el tiempo. Dependiendo de la duración del proyecto, este cronograma puede organizarse por semanas, meses o trimestres; lo recomendable es plantear las actividades por meses. Se debe tener en cuenta que cada actividad requiere un tiempo para su desarrollo y su cumplimiento.

- **Presupuesto.** Otro de los recursos necesarios para la realización del proyecto es el dinero, que puede ser tanto en efectivo como en especie, y se organiza por actividades y rubros.
- **Análisis de riesgos.** Todos los proyectos pueden ser afectados por situaciones que amenazan el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados esperados. Es importante, entonces, identificar riesgos y definir medidas de manejo para minimizar su impacto. Estos riesgos pueden ser operativos, técnicos, climáticos, políticos, entre otros.

Por ejemplo, un riesgo puede ser la ocurrencia de lluvias intensas que impiden el acceso a ciertos lugares para la realización de las actividades.

## BIBLIOGRAFÍA

- Candelo, C., Ortiz, G. y Unger, B. (2003). Hacer talleres. Una guía práctica para capacitadores. WWF, DSE y IFOK.
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%207%20Pasos%20Mayo%2027%202013%20CV.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). Proyecto Tipo. Lineamientos para la elaboración de Planes de Vida. [https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319](https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319)
- Reid, B., Hughes, N., Manhas, S. y Enns, E. (2012). Building a Conservation Economy in the Northeast Superior Region of Ontario A. Blueprint. Ecotrust Canada. <https://wahkohtowin.com/wp-content/uploads/2017/11/Building-a-Conservation-Economy-in-the-Northeast-Superior-Region-of-Ontario-final-report-9.9.12.pdf>



8. ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DE LINEAMIENTOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

# MÓDULO 8.

## ENFOQUE DE PRIORIZACIÓN COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DE LINEAMIENTOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

Los Pueblos Indígenas vienen, a lo largo de su existencia, realizando actividades colectivas e individuales para la protección, defensa y conservación de la Madre Tierra. No obstante, frente al cambio climático, es necesario que esas acciones se conviertan en prácticas de transformación social, ambiental, intercultural y territorial al interior de los Pueblos Indígenas. Así mismo, es necesario adaptar otras prácticas que se estén desarrollándose y que puedan dialogar con aquellas que se planteen o se estén desarrollando, permitiendo convertir acciones momentáneas en un estilo de vida que pueda estar en equilibrio, armonía y respeto por la Madre Tierra. Lo anterior con el fin de contribuir a la disminución de GEI.

Aunando a lo anterior, estas prácticas de transformación social, ambiental, intercultural y territorial pueden irradiarse hacia otros grupos étnicos y sociales generando un movimiento dinámico en la que cada uno de nosotros sea un actor relevante para enfrentar el cambio climático. También es importante considerar las oportunidades que pueden tenerse dentro de los procesos de adaptación al cambio climático y que permitan contrarrestar la vulnerabilidad a la que hoy también se enfrentan los pueblos indígenas y que obliga a repensar en medidas de mitigación, pero también en las de adaptación.

Para la gestión ante el Fondo Verde del Clima –FVC, es importante tener claro los lineamientos de la gestión de un proyecto, para así encastrar procesos específicos de impacto frente a las problemáticas o necesidades a solucionar en función con el cambio climático. Por ello, es importante que, desde los Pueblos Indígenas, se construyan lineamientos y temáticas de gestión, a partir de los instrumentos de priorización desde las políticas, planes y estrategias de cambio climático; sin embargo, esta construcción debe estar encaminada desde la cosmovisión indígena, sus planes de vida y planes de salvaguarda. De esta manera, se convierte en la proyección representativa del avance constructivo de la cultura en los ámbitos ambientales, sociales, territoriales, económico y de gobernanza. Esta acción permitirá traducir desde el lenguaje indígena a un lenguaje más occidental para mayor comprensión e interacción de las temáticas que se pueden presentar para la gestión propicia y continua de proyectos ante el FVC.

El **objetivo** a alcanzar con este séptimo módulo es incentivar la realización de prácticas de transformación social, ambiental, intercultural y territorial desde los pueblos indígenas. El **propósito** a desarrollar es comprender formas alternativas de transformación desde la visión social, ambiental, intercultural y territorial con el fin de consolidar elementos de apropiación frente a las oportunidades enmarcadas a la sostenibilidad ambiental, que hacen frente al cambio climático y de las formas de adaptación.

## IDENTIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRIORIZACIÓN

Es importante reconocer los instrumentos definidos en las políticas, planes y estrategias de cambio climático, con el fin de plantear relaciones de las propuestas y proyectos con lo establecido a nivel nacional (como se expuso en el módulo 4). Además, se han venido construyendo instrumentos territoriales y sectoriales (económicos), que permiten abordar los retos y metas de la mitigación y adaptación. Sin embargo, como se ha señalado en todo el documento, es necesario integrar los instrumentos propios de los Pueblos Indígenas como los Planes de Vida y los Planes de Salvaguarda.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de formas de abordar los análisis de retos y oportunidades que pueden ser aplicados a la situación de interés.

Adicionalmente, distintos instrumentos de planeación territorial identifican posibles soluciones para abordar el cambio climático, por lo que es importante reconocer que algunas acciones pueden estar ya en marcha o pueden tener sinergia con otros procesos que vienen desarrollándose. También, será relevante ver si las soluciones ya se han aplicado en otros territorios y comunidades, si hay lecciones aprendidas y si se pueden realizar réplicas con base en la experiencia y los conocimientos propios.

Tabla 7 Ejemplo de construcción de retos y oportunidades.

RETOS	POSIBLES OPORTUNIDADES
Transformación de problemas ambientales	Reconocimiento de aspectos de pérdida de los servicios ambientales en la conservación de bosques, representando su importancia ecosistémica y en la forma de mitigación al cambio climático. Además del adecuado manejo de los bosques por todos los servicios que presta: agua, madera, animales, medicina, clima, microorganismos, entre otros.
Transformación de problemas de contaminación hídrica	Entendimiento de los impactos generados en la contaminación hídrica, especificando formas alternativas de control de residuos orgánicos e inorgánicos en las fuentes hídricas.
Transformación de problemas de deforestación	Identificación de la planeación en la manera de manejar los bosques y áreas deforestadas, reconociendo formas alternativas de producción de una forma más orgánica y amigable con el ambiente, además de planificar procesos de conservación. Aplicando el lema: producir conservando y conservar produciendo. Sea en cualquier forma de producción tipo chagra, sistemas agroforestales, sistema taunya, etc.
Transformación de problemas en la degradación del suelo	Desarrollo de procesos de conservación de suelos y formas metodológicas de recuperar: regeneración natural; si es para producción, recuperación de la producción con formas orgánicas; si existe excesiva degradación, implementar formas de recuperación con plantas alternas propias de su ambiente y aplicando bioingeniería (cárcavas y siembra de vetiver, reforestación), entre otros.
Transformación de problemas territoriales por uso inadecuado del territorio y prácticas de manejo ambiental	Proyección del territorio desde la planificación ambiental, y proyectar participativamente el manejo apropiado del territorio de forma sostenible y de adaptación al cambio climático.

**Tabla 8 Ejemplo de soluciones propuestas para temas priorizados en instrumentos de planeación territorial (adaptado del Programa País 2017)**

<i>TEMAS PRIORIZADOS EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL</i>	<i>SOLUCIONES PROPUESTAS</i>
Conservación y restauración	Reforestación, restauración ecológica, recuperación, rehabilitación de áreas vulnerables, áreas protectoras de zonas de captación de agua, áreas de protección ambiental, áreas frágiles de importancia ecológica, cuencas abastecedoras.  Recuperación de bienes y servicios ecosistémicos.  Conectividad ecosistémica para asegurar prestación servicios ecosistémicos, corredores biológicos.
Gestión ecosistemas estratégicos	Protección de páramos, subpáramos y humedales.  Promoción de áreas de reserva de la sociedad civil.  Implementación de planes de manejo de áreas protegidas con estrategias de adaptación y mitigación.
Gestión marino costera	Conservación ecosistemas marino-costeras (manglares, dunas, corales).
REDD+	Estrategias departamentales para reducir la deforestación.  Monitoreo de deforestación y evaluación de la degradación de bosques.
Seguridad alimentaria	Producción para el consumo local, huertas familiares, granjas municipales.
Buenas prácticas agrícolas/pecuarias	Asistencia técnica para implementar sistemas productivos resilientes y bajos en emisiones de GEI.  Tecnologías agrícolas limpias y adaptadas a condiciones climáticas.  Sistemas silvopastoriles intensivos.  Renovación de pasturas, pastoreo racional.
Plantaciones	Reforestación en áreas para aprovechamiento, producción y comercialización de madera.  Cultivos forestales comerciales.
Sistemas de riego y uso eficiente de agua en el sector agrícola	Gestión y control aguas subterráneas; cosecha de agua lluvia.

<i>TEMAS PRIORIZADOS EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL</i>	<i>SOLUCIONES PROPUESTAS</i>
Aprovechamiento y disposición de residuos sólidos	Manejo integral de residuos sólidos.  Tratamiento y eliminación de aguas residuales.  Compostaje, reciclaje.  Captura y quema de metano en rellenos sanitarios.
Adaptación Basada en Infraestructura	Viviendas, acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales con criterios de adaptación y mitigación.  Reducción de vulnerabilidad en infraestructura vial secundaria.
Construcción sostenible	Arquitectura con criterios bioclimáticos, materiales de bajo impacto, uso eficiente de energía y agua, aprovechamiento de iluminación y ventilación natural.
Energías renovables y no convencionales	Energías limpias, alternativas para viviendas, sedes educativas en zonas rurales.  Incrementar cobertura en zonas no interconectadas con sistemas alternativos.  Unidades productivas que emplean energías alternativas.  Iniciativas de investigación en temas de energía.
Información, Ciencia, Tecnología e Innovación	Sistemas de alertas tempranas, estaciones hidrometeorológicas.  Investigación y paquetes tecnológicos para sistemas agroforestales y variedades resilientes.  Estudios sobre capacidad de acuíferos, dinámicas hídricas.
Gestión y Planeación	Formulación planes de adaptación y mitigación de cambio climático.  Política pública y plan de desarrollo forestal.  Incorporar criterios de cambio climático en planes de ordenamiento territorial y planes de ordenación de cuencas.
Educación en cambio climático	Educación para la gestión del conocimiento sobre cambio climático.  Fortalecer capacidades a la comunidad.

## UBICACIÓN DE LAS SITUACIONES COMPLEJAS COMO PROCESO DE PRIORIZACIÓN

Para enlazar cada una de las situaciones a atender dentro de las comunidades, teniendo en cuenta los instrumentos presentados, deben reconocerse los aspectos que afectan la continua evolución de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático.

A continuación, se presenta una secuencia para la construcción y priorización de temas y soluciones para los distintos tipos de problemas.

Al definir los tipos de situaciones, se puede desarrollar una “Matriz de Análisis de Conflictos”, que permita encontrar situaciones adversas en la comunidad, en varias comunidades y con el Estado.

A partir de aquí, se construye la cimentación de posibles oportunidades o soluciones, para construir y priorizar, como identificación y agrupación de prioridades de medidas de cambio climático.

Tabla 9 Organización de lineamientos y acciones por los tipos de problemas

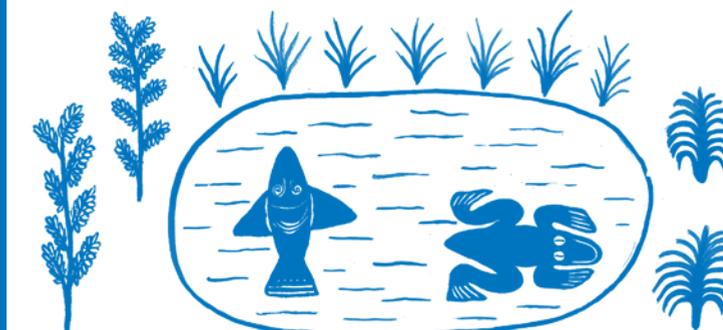
<i>TIPOS DE PROBLEMAS</i>	Erosión de los suelos	....
<i>TEMAS PRIORIZADOS DESDE LOS ASPECTOS</i>	Restauración	....
<i>POSIBLES OPORTUNIDADES O SOLUCIONES</i>	Reforestación	....
<i>PUEBLOS INDÍGENAS</i>	Pueblo Koreguaje, Nasa, ...	....
<i>TIPO DE IMPACTO</i>	Mitigación	....

Tabla 10 Identificación de lineamientos frente al contexto

<i>ACTORES</i>	<i>PARÁMETRO DE ANÁLISIS: EROSIÓN DE LOS SUELOS</i>	....
Entre miembros de una comunidad	Genera escasez de suelo, producción y conservación	....
Entre varias comunidades	Empobrecimiento de los suelos, pérdida de bosques	....
Entre una comunidad y el Estado	Generación de impactos aportantes a los GEI	....

## BIBLIOGRAFÍA

- Candelo, C., Ortiz, G. y Unger, B. (2003). Hacer talleres. Una guía práctica para capacitadores. WWF, DSE y IFOK.
- CDKN, MADS y E3. (2020). Territorios empoderados para la acción climática. Climate and Development Knowledge Network. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-territorial-de-cambio-climatico/aproximacion-a-territorio-planes-territoriales-de-cambio-climatico#planes-territoriales>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono -ECDBC. Colombia. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/469-plantilla-cambio-climatico-25#documentos>





# MÓDULO 9.

## PROYECCIONES DE ACCIONES CON FUNDAMENTO CLIMÁTICO

### INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de los Pueblos Indígenas como actor relevante para contrarrestar el cambio climático, implica que, en los instrumentos de planeación propios, no solo se revise y evalúe lo que los Pueblos Indígenas hayan considerado para el accionar del tema, sino que además puedan determinar que la producción de conocimiento sobre los fenómenos del cambio climático es dinámica, que la naturaleza nos enseña día a día que no todo está estudiado o afirmado en esta materia y que, en ese orden de ideas, las acciones y proyecciones contempladas en los instrumentos de planeación de nivel nacional, regional, departamental y local tienen que adaptarse a medida que los conocimientos crecen. Pero Los Pueblos Indígenas, como lo habíamos revisado en módulos anteriores, también tienen sus propios instrumentos de planeación, llámense planes de vida o sus equivalentes, y estos hacen parte de ese ejercicio de gobernanza desde cada una de sus visiones dentro de la diversidad que los caracteriza.

En ese orden de ideas, este módulo brinda herramientas, desde la gobernanza propia, cosmovisión, dinámicas y realidades territoriales de los Pueblos Indígenas, para proyectar acciones con fundamento climático y que estas sean parte de los instrumentos de planeación. Por ello, es importante tener acceso a la información, de manera clara y oportuna, para realizar un verdadero ejercicio de planeación, una toma de decisiones

responsable y a tiempo y, como resultado, cumplir los objetivos trazados.

Para construir una “carta de navegación” para los Pueblos Indígenas, es necesario fortalecer su capacidad de gestión de proyectos. A continuación, se camina paso por paso en la estructuración de un Plan de Acción, motivando la participación informada, el análisis y el diálogo consensuado para identificar realizar la identificación de actividades, su valoración frente a la prioridad. Así mismo, se construye un esquema práctico teniendo en cuenta la línea de impacto, accediendo a un presupuesto, un tiempo programado y unos posibles resultados.



# PARTICIPACIÓN INFORMADA PARA LA PLANEACIÓN

En la construcción de planear y organizar las actividades, se propone construir la “estrella de compromiso”, reflexionando sobre categorías y preguntas clave, por ejemplo:

- Objetivos: ¿para qué?
- Procedimiento: ¿cómo lo voy a hacer?
- Tiempo estimado: ¿en qué plazo lo voy a hacer?
- Alianzas: ¿con quién lo voy a hacer?
- Lugar de ejecución: ¿dónde lo voy a hacer?
- Recursos: ¿con qué lo voy a hacer?
- Beneficiarios: ¿para quién lo voy a hacer?
- Otras categorías y preguntas relacionadas que considere pertinentes.

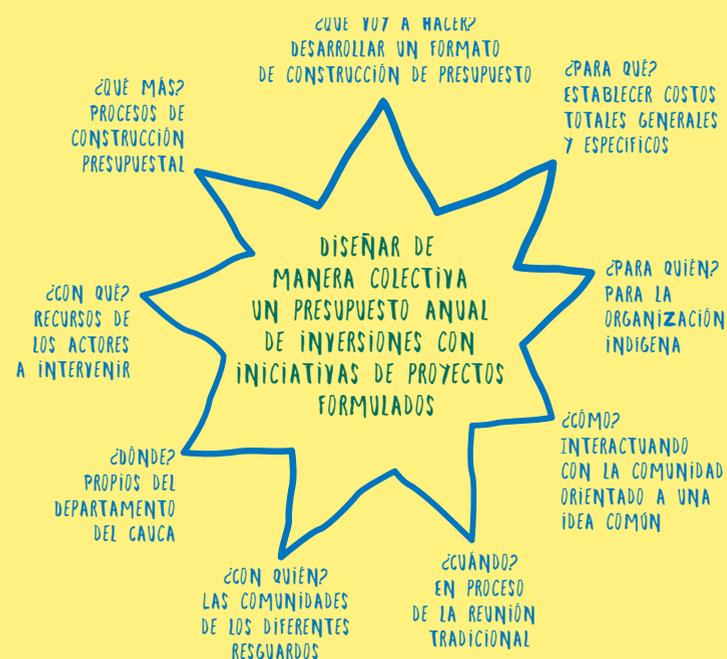


Figura 12 Ejemplo de estrella de planeación para un proyecto

La información anterior se puede organizar en una tabla como se presenta ahora.

Este ejercicio permite identificar los aspectos clave que se requiere definir y planear para realizar cada actividad. De esta manera, se construye el plan de acción que delinea una ruta segura y objetiva para conseguir futuros resultados positivos, de acuerdo al lineamiento establecido.

Tabla 12 Organización de los aspectos clave para la actividad seleccionada

<b>QUÉ</b> Desarrollar un formato de construcción de presupuesto	<b>PARA QUÉ</b> Establecer cotos totales generales y específicos
<b>CÓMO</b> Interactuando con la comunidad orientado a una idea común.	<b>CUÁNDO</b> En proceso de la reunión tradicional
<b>DÓNDE</b> Propios del Departamento del Cauca	<b>CON QUIÉN</b> Las comunidades de los diferentes resguardos
<b>CON QUÉ</b> Recursos de los actores a intervenir	<b>QUÉ MÁS</b> Procesos de construcción presupuestal



## IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

Una vez establecidos los objetivos y las actividades, se procede a validar si las actividades conducen a los resultados, los objetivos e impacto esperado. La figura nos muestra una forma de reflexionar acerca de lo que se pretende lograr, paso a paso desde las actividades hasta el impacto final. Es importante realizar este ejercicio para preguntarse y responderse si todo lo planteado es suficiente, si algo hace falta o si algo está sobrando.

Una vez realizado el ejercicio, se pasa a la estructuración de una tabla que nos da la base para la construcción subsecuente del plan de acción.

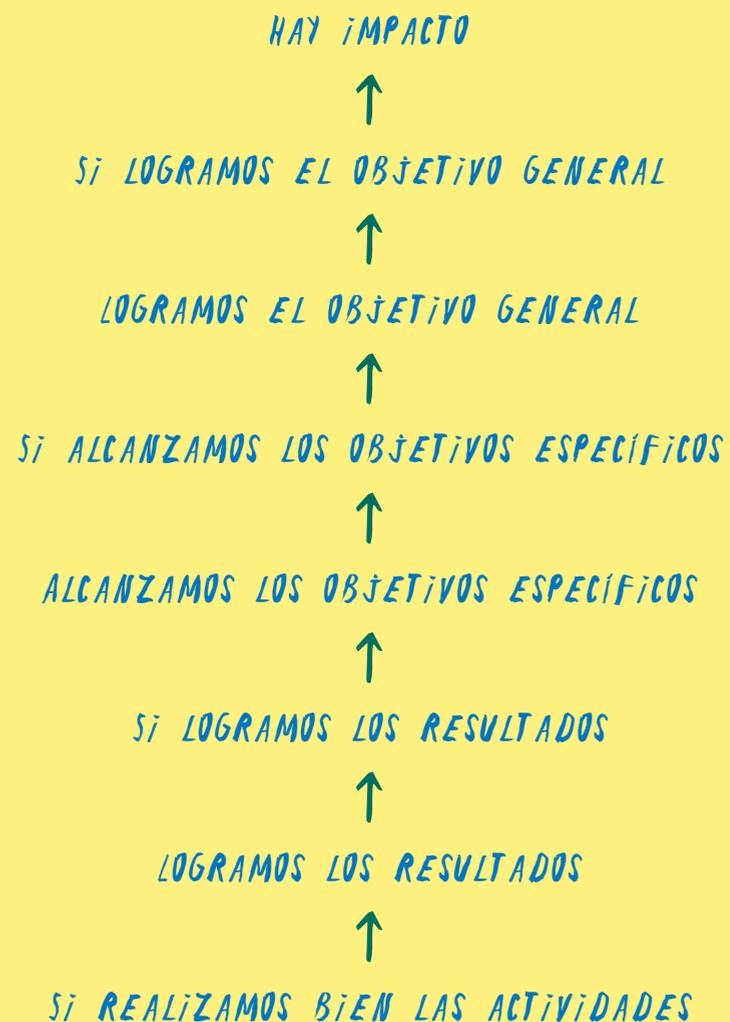


Tabla 13 Organización plan de acción con resultados esperados

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES
Optimizar la planificación del territorio indígena presente en la Entidad Territorial	1. Facilitar la administración del territorio indígena con base en la cosmovisión propia.	1.1 La administración de los aspectos de interés ambiental, social, cultural y organizativo. 1.2 Se fundamenta las estrategias planificadas del territorio como proyección al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;Identificar de manera participativa y conforme a los usos y costumbres los aspectos de interés ambiental, cultural, social y organizativo para la planeación del territorio indígena.</li> <li>&gt;Caracterizar los aspectos identificados en un documento de trabajo con la participación de las autoridades tradicionales.</li> <li>&gt;Evaluar y analizar los elementos estratégicos para la planificación del territorio indígena en términos de la información recolectada.</li> <li>&gt;Proponer estrategias de reglamento interno comunitario de administración territorial.</li> </ul>
	2. Fortalecer la articulación interinstitucional frente a la planificación de los territorios indígenas	2.1 El diagnóstico permitió encontrar la situación actual 2.2 Los compromisos se construyeron en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;Convocar a un espacio interinstitucional para la socialización del diagnóstico situacional.</li> <li>&gt;Concertar compromisos interinstitucionales en la cogestión del territorio indígena.</li> </ul>
	3. Mejorar la apropiación del conocimiento territorial para la toma de decisiones	3.1 El presupuesto anual de inversiones quedó plasmado en un plan de acción 3.2 Todas las comunidades se encuentran apropiadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;Diseñar de manera colectiva un presupuesto anual de inversiones con iniciativas de proyectos formuladas.</li> <li>&gt;Formar un grupo de líderes y lideresas en formulación y estructuración de proyectos.</li> <li>&gt;Sistematizar y socializar el Plan de Vida ante la comunidad beneficiaria</li> </ul>

## CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En esta etapa tenemos en cuenta más aspectos importantes como:

- El **indicador**: hace referencia a la medida o estado ideal de la consecución del logro de un objetivo o estrategia implantada,
- El **responsable**: es aquel que se hace a cargo para la construcción o desarrollo de las acciones planteadas,
- El **plazo**: establece un tiempo razonable o cronograma a cumplirse el objetivo o meta planteada,
- El **presupuesto total**: define un valor estimado de lo que puede llegar a costar cada actividad,
- El **enfoque**: que permite identificar el tipo de lineamiento específico a solucionar frente al cambio climático.

Tabla 14 Ejemplo de construcción del Plan de Acción de un proyecto.

ENFOQUE / IMPACTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ESTRATEGIA	RESULTADOS	ACTIVIDADES O ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	PRESUPUESTO	PLAZO (AÑOS O MESES)
Mitigación ambiental	Optimizar la planificación del territorio indígena presente en la Entidad Territorial	1. Facilitar la administración del territorio indígena con base en la cosmovisión propia.	1.1 La administración de los aspectos de interés ambiental, social, cultural y organizativo.	Identificar de manera participativa y conforme a los usos y costumbres los aspectos de interés ambiental, cultural, social y organizativo para la planeación del territorio indígena	Comunidad	100%	15.370.000	5 meses
				Caracterizar los aspectos identificados en un documento de trabajo con la participación de las autoridades tradicionales.	Ejecutores del proyecto	100%	3.095.200	6 meses
			1.2 Se fundamenta las estrategias planificadas del territorio como proyección al cambio climático.	Evaluar y analizar los elementos estratégicos para la planificación del territorio indígena en términos de la información recolectada.	Encuestador	100%	11.373.800	5 meses
				Proponer estrategias de reglamento interno comunitario de administración territorial.	Consejo administrativo	100%	5.628.600	6 meses
			...	...	...	...	...	...

## BIBLIOGRAFÍA

- Candelo, C., Ortiz, G. y Unger, B. (2003). Hacer talleres. Una guía práctica para capacitadores. WWF, DSE y IFOK.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). Proyecto Tipo. Lineamientos para la elaboración de Planes de Vida. [https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319](https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=249:49-lineamientos-para-la-elaboracion-de-plan-de-vida-en-comunidades-indigenas-pendiente-aval-sectorial&Itemid=319)
- HEAD START/ECLK (2019). ¿Qué es un plan de acción? Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/planificacion-del-programa/foundations-excellence/que-es-un-plan-de-accion#:~:text=Un%20plan%20de%20acci%C3%B3n%20es,los%20objetivos%20y%20lograr%20resultados>.
- Silva, L. (2020). Plan de acción – de la teoría a la práctica: concepto, métodos y paso a paso para crear el tuyo. Checklistfácil. <https://blog-es.checklistfacil.com/plan-de-accion-de-la-teoria-a-la-practica-concepto-metodos-y-paso-a-paso-para-crear-el-tuyo/>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2021). Plan de Acción 2021. <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-de-Accion.aspx>



